

## **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo**

**Sesión celebrada el día 8 de octubre de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Turismo y del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:  
  
- Actuaciones a seguir por la Junta de Castilla y León en cuanto a la revitalización y potenciación del "Camino de Santiago" a su paso por la provincia de León.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 233-I, presentada por la Procuradora D<sup>a</sup> . M<sup>a</sup> . Concepción Farto Martínez, relativa a adecuación de la carretera LE-142 para el tráfico rodado y el desarrollo turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de 31 de mayo de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 234-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para ilegalizar las "Empresas de Trabajo Temporal", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de 31 de mayo de 1996.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 235-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para eliminar la realización de horas extraordinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de 31 de mayo de 1996.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	3915	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	3935
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3915	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3935
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3936
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3915	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	3936
Intervención del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión.	3915	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3936
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3916	El Vicepresidente, Sr. Terrón López, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3937
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3916	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 234-I.</b>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3919	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3937
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3921	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	3937
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3923	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3939
Intervención del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para responder a las cuestiones planteadas.	3924	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3940
Intervención del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo, para completar la información.	3927	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3941
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3928	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3941
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3929	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3941
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3929	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3943
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3931	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). Es contestado por el Sr. Presidente.	3943
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	3932	Continúa el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) con su intervención.	3944
En turno de dúplica, interviene el Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	3934	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3945
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 233-I.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 235-I.</b>	
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3935	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3945

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	3945	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). Es contestado por el Sr. Presidente.	3950
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3948	Continúa el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) con su intervención.	3950
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3948	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3951
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3949	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3952
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3949	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	3952
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3949	Se levantó la sesión a las catorce horas quince minutos.	3952

*(Comienza la sesión a las once horas cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Se abre la sesión. Buenos días. Les ruego comuniquen a la Presidencia las sustituciones habidas en la Comisión, que es distinta a la anterior que hemos celebrado. Modesto Alonso sustituye a Juan Vicente... a Juan Cot. Gracias.

Primer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Turismo y del Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre actuaciones a seguir por la Junta de Castilla y León en cuanto a la revitalización y potenciación del Camino de Santiago a su paso por la provincia de León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. En nombre de la Junta, va a intervenir el Director General de Patrimonio, y el Director General de Turismo intervendrá en las preguntas, si lo considera necesario, o los Procuradores.

Tiene la palabra el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenos días.

Lógicamente, hemos estimado que hay que hacer una introducción a lo que se entiende por Camino de Santiago, e incluso algunas connotaciones que creemos importantes para nuestro posterior planteamiento.

El Camino de Santiago no existe duda que es una corriente espiritual que a lo largo de los siglos ha movido a los pueblos de Europa al Finisterre continental. Admite una clara comparación: se ha dicho muchas veces que el Camino es como una cadena en la que todos los eslabones son necesarios e iguales; no se puede primar a unos sobre otros, porque, al final, la fuerza del Camino es la del eslabón más débil.

Éste es el criterio seguido desde la Junta de Castilla y León a la hora de intervenir en el Camino, intentando con las distintas actuaciones homogeneizar las condiciones de los diferentes tramos, según sus distintas necesidades. Todos los pueblos tienen su camino y Europa tiene un camino que abraza su geografía de oriente a occidente, una ruta singular obra de todos: el Camino de Santiago.

La Ruta Jacobea es una de las creaciones más originales del espíritu europeo y una de las que más ha influido en la creación de la propia Europea. Europa se hizo peregrinando a Compostela, y así lo dijo y lo dejó escrito Goethe.

Desde el siglo IX, en que los peregrinos comenzaron a construir el camino con sus pisadas, sus aportaciones, creaciones y demandas, hasta finales del siglo XX, en que renació o en que está renaciendo de forma extraordinaria, no cesó esta ruta de ser itinerario para las culturas de Europa y pilar de su propia identidad.

El Consejo de Europa declaró el Camino de Santiago primer itinerario cultural europeo. Los Ministros de Cultura de Europa, en declaraciones al efecto, afirmaron de él que es uno de los pilares de la construcción histórica y de la formación de la identidad cultural europea. La UNESCO lo declaró Patrimonio de la Humanidad.

De ahí que nuestro planteamiento, a la hora de hablar del Camino de Santiago, ni siquiera lleguemos a plantearlo como un proyecto de Comunidad Autónoma, sino como un proyecto de Estado; y un proyecto de Estado

declara... perdón, de cara al próximo Jacobeo '99, aunque pensamos que el Camino es un quehacer diario, no solamente hay que pensar en los años de jubileo.

Una de las actividades en que la Junta de Castilla y León está trabajando para impulsar su creación en el presente año es el Plan Jacobeo '99. Dado que el Camino de Santiago afecta a media España y, por lo tanto, a millones de personas, está claro que debe ser asumido como un proyecto de Estado en el que colaboren coordinadamente la Administración Central y las Comunidades Autónomas, que a su vez deben lograr la sincronía con sus respectivos municipios del Camino de Santiago.

Más se comprende lo dicho si se pondera la simbología espiritual, histórica y cultural del Camino, y, además, las virtualidades de dinamización socioeconómica y sociocultural que suponen los años jacobeos, como el último de los celebrados, el del año mil novecientos noventa y tres, que trajo al Camino, de la manera tradicional o por los modernos medios de comunicación, a millones de personas.

Por ello, se han celebrado reuniones entre las Comunidades Autónomas afectadas, y, tras el estudio de las iniciales propuestas acordadas en las mismas, se ha decidido redactar el Proyecto Plan Jacobeo '99, en el que se contemplan tanto las actividades a ejecutar, tutelar o, en su caso, a impulsar por el Gobierno, como la serie de acciones complementarias que las Comunidades Autónomas acometerán desde sus propios presupuestos.

El contenido de dicho Plan Jacobeo —y es en el cual nos vamos a centrar nuestra intervención— se estructura en seis apartados o capítulos, que afectará por igual a todas y cada una de las Comunidades por la que pasa el Camino de Santiago en su recorrido por España.

Primero: identificación y delimitación del Camino. Es tarea inicial e imprescindible la identificación del Camino, la delimitación de su área de influencia y la elaboración y aprobación de las normas de protección del conjunto. El Camino, en su más completa definición, está integrado por un riquísimo patrimonio no sólo histórico ni artístico y cultural, sino también natural y paisajístico. Creo que es necesario también catalogar desde ese punto de vista.

Un segundo aspecto es información y señalización. La señalética del Camino, que en su trazado esencial debe responder a los criterios de uniformidad acordados por el Consejo Jacobeo, es un imperativo absoluto de viabilidad y de cortesía con el peregrino, además de un elemento identificador y sintomático de la protección que alude al capítulo anterior. Pero, a mayor abundamiento, se hace imprescindible una completa información del propio Camino, mediante la instalación de oficinas o puntos suficientes conectados a bases de datos, es decir, lo que modernamente se entiende como una red telemática de información y cooperación, que debe tener ámbito

interregional e internacional, con contenidos culturales y, especialmente, jacobeos.

Un tercer apartado es conservación y valoración del patrimonio cultural. Es un campo amplio absolutamente importante y enormemente exigente en materia de inversiones. No es necesario recordar que el patrimonio cultural es el que más esencialmente dota al Camino de un valor en sí mismo y el que, más que ningún otro aspecto, lo convierte en meta y lugar de visita.

Basta ponderar al efecto, que el patrimonio cultural forma parte de la personalidad de los pueblos. Ése es el elemento más definitorio del Camino y constituye el motivo más vehemente de atracción turística y consiguiente dinamización económica. La inversión y la recuperación, conservación y rehabilitación del patrimonio cultural del Camino se multiplica por muchos enteros en forma de beneficios económicos.

Cuarto: dinamización socioeconómica y sociocultural. Es un aspecto fundamental para que el Camino recupere su eficacia como eje económico de sus áreas de influencia y siga siendo verdaderamente el primer itinerario cultural europeo. El último Jacobeo ha demostrado que el Camino conserva aquella virtualidad dinamizadora que debe servirse con programas de cultura de base, de investigación, de publicaciones científicas y de divulgación, de congresos y jornadas, de exposición fijas e itinerantes, de conciertos y festivales, que se han traducido de las esencias del Camino. Ese esfuerzo constituirá una rentable... un rentable —perdón— tributo al europeísmo histórico constante y actual de la Ruta Jacobea.

Quinto: publicidad. La difusión del Camino de Santiago, de su patrimonio, sensibilidades y valores, es parte de la dinamización económica que se pretende, sin que pueda olvidarse el alcance turístico que todo ello significa. Tal publicidad habrá de usar todos los soportes que la técnica moderna utiliza, desde el cine a la televisión, la radio, el vídeo, la prensa y los folletos.

Y por último, promoción. La difusión, apoyada en eventos culturales y deportivos, constituye un medio más eficaz que la publicidad, sin que por ello pueda omitirse ésta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor de la Casa. Para formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra la señora Farto, por parte del Grupo Parlamentario Mixto... No, hemos dicho que intervenía en nombre de la Junta, en primer lugar, el señor de la Casa, y hacía la intervención global al principio, y luego el señor... el Director General de Turismo intervendría luego, a las preguntas.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muy bien. Pues, gracias, señor Presidente. Y en primer lugar, agradecer la presencia de los dos Directores Generales. Y decir que el argumento para la petición de esta comparecencia ha sido esencialmente el afrontar el nuevo reto

del Jacobeo '99 y el gran despegue que debería de haber en esta Comunidad Autónoma y, en concreto, en la provincia de León, respecto al sector servicios.

Y entendemos que el Camino de Santiago es un camino que, atravesando la provincia de León -que es tierra de contrastes-, une y da una unidad histórica, cultural, a toda esta tierra, empezando desde la influencia más castellana hasta la influencia más gallega, donde termina.

Como soy Procuradora por León y esta provincia es, de las tres que son atravesadas, dentro de esta Comunidad Autónoma, por el Camino de Santiago, es la que más kilómetros de camino tiene -en total, unos doscientos treinta, desde Sahagún hasta Vega de Valcarce-, entiendo que, aunque estoy de acuerdo con el criterio que el señor Director General de Patrimonio ha hablado de homogeneización, habrá que empezar a igualar las deficiencias para luego hablar de homogeneización. Y lo que es cierto es que el Camino de Santiago a lo largo de la provincia de León tiene las mayores deficiencias, ya no sólo de la Comunidad Autónoma, sino del resto de todas las Comunidades que atraviesa dentro de las regiones de España.

Entendemos y estamos con usted en el criterio de las delimitaciones del Camino de Santiago, que está provocando ciertos problemas y que va a provocar más problemas de cara, sobre todo, a la concesión de subvenciones. Y le animamos en ese... en intentar solucionar ese vericuetos. Y no solamente en lo que se refiere al Camino de Santiago como tal, sino a sus variantes, como la Ruta de la Plata o el ramal Oviedo.

Entendemos que existe una falta de unidad de criterios para mantener el Camino en su esencia -como usted nos ha hablado, una esencia espiritual- y también en su progreso, que tiene que atender al patrimonio y también al turismo.

Gran parte de la riqueza patrimonial -de la que usted también ha hecho mención- está perdida o con graves deficiencias y necesidades que se deben de atender, y que nos gustaría saber qué proyectos concretos o qué planificaciones concretas se tienen para atender estas deficiencias. Existen cantidad de monumentos en alerta roja a lo largo de todo el Camino de Santiago por tierras de León.

Entendemos... y también le felicitamos por ese apartado que usted nos ha hablado de la promoción del Camino de Santiago mediante guías culturales, turísticas, gastronómicas y de todo tipo, ya que entendemos que hay una necesidad de acomodar el Camino a la nueva y cada vez mayor demanda; que no solamente se da en los años Jacobeos, sino que también a lo largo de todos estos años está sufriendo un grave incremento... un gran incremento.

El veintiocho de febrero, el Centro de Iniciativas Turísticas presentaba a la Dirección General de Turismo

la siguiente propuesta: León no puede cumplir con el mandato de dar posada al peregrino -que es uno de los mandatos del Camino de Santiago-, sobre todo al turista medio, que tiene que atravesar León para poder acampar en pueblos cercanos como Villadangos o Hospital de Órbigo.

Una de las preguntas que queremos hacerles, como Directores Generales de Patrimonio y de Turismo, es: ¿para cuándo o qué expectativas hay en cuanto al albergue de peregrinos en la ciudad de León?

Entendemos que hay una falta de apoyo institucional a ciertos albergues que intentan cumplir con esa espiritualidad del Camino; por ejemplo, podemos hablar de albergues como el del Ganso, el de Villafranca del Bierzo. En León hay seis bases de acogida dependientes de la Junta, que son insuficientes a todas luces.

Nos gustaría también que nos hablara -aunque ya ha apuntado algo el señor Director General de Patrimonio- de la relación existente entre Consejerías, para lograr dar respuesta a la demanda que va a existir sobre todo en el Jacobeo. Por ejemplo, qué planteamientos sanitarios o qué conversaciones hay con la Consejería de Bienestar Social en cuanto a la atención sanitaria de los peregrinos, y también otros temas, como pueden ser el control de aguas.

Entendemos que el Camino de Santiago, al no encontrarse en la corriente del turismo convencional, si no se le presta una atención especial, se puede devaluar, hasta el punto de hacer perder este tipo de turismo a la provincia de León.

Nos gustaría también, si es que se ha hecho ya algo sobre el tema de la identificación y limitación del Camino de Santiago, si se han contemplado inversiones en Compludo -monumento adyacente al Camino- o en Congosto, donde existe el Santuario de la Virgen de la Peña, que data de mil seiscientos; o, por ejemplo, otras actuaciones en cuanto a calzadas en la zona de Bembibre... en calzadas romanas.

Existen quejas por parte de algunos Ayuntamientos -por ejemplo, en León, el de Vega de Valcarce-, que acusa a la Junta de falta de subvenciones e inversiones por parte de esa Administración. Me gustaría saber si esta queja es cierta o si... bueno, pues son quejas que políticamente se dan sin ningún sustento racional.

También querría saber si existe alguna negociación en concreto con el MOPTMA en cuanto a la Nacional VI, ya que entraña un grave peligro para los peregrinos. Usted hablaba del Camino de Santiago como una cuestión de Estado o un proyecto de Estado; ojalá llegara a ser un proyecto de Estado, pero, si fuera un proyecto de Estado, entiendo que las inversiones también tendrían que llegar de una forma constante, y no solamente en años puntuales.

Por otra parte, me gustaría saber cómo está llevando a cabo esta Administración Autonómica la supervisión hacia los Ayuntamientos, en cuanto a la adecuación del Camino de Santiago, puesto que existen algunos pueblos –en este caso voy a hablar de la provincia de Burgos– donde el Ayuntamiento, o responsables del Ayuntamiento, han estropeado quinientos metros del camino original para intentar, o para dejar pasar por él toda la maquinaria agrícola. Creo que cosas como éstas no se pueden lograr, más cuando usted hablaba que el Camino de Santiago –y eso es cierto– está declarado Patrimonio de la Humanidad.

Según una encuesta de la Asociación de Amigos del Camino, León es una de las provincias peor valorada por los peregrinos –y le hablo de una encuesta hecha entre mil ochocientos cuarenta peregrinos–, y es algo que creo que rompe ese criterio que usted hablaba de homogeneización. Estamos de acuerdo –y se lo decía al principio– en que se dé a todas las provincias el mismo trato, pero cuando todas partan de las mismas circunstancias. En este sentido, León ya está partiendo de una circunstancia adversa.

En una encuesta –le vuelvo a repetir– entre mil ochocientos cuarenta peregrinos, y colocando todas las provincias entre siete, en cuanto a información, León quedaba en el puesto número seis; en cuanto a señalización, el mismo puesto; en cuanto al servicio de los Ayuntamientos, quedaba en el séptimo puesto; y en cuanto a los albergues, también en el séptimo. Y como contrapartida, hay que decir que León es uno de los lugares de inicio del Camino de Santiago; el segundo puesto en cuanto a siete provincias.

Galicia, sin embargo, ha sido la Comunidad Autónoma triunfante, por las grandes inversiones que ha realizado. Y la pregunta es si esta Comunidad está dispuesta a realizar también esas inversiones.

Pensamos que en León lo que se hizo durante el pasado Jacobeo se ha abandonado en los últimos tres años, lo que ha llevado a la situación de la que le estoy hablando.

Hay también que destacar la baja estima que hay en cuanto a hospedaje y albergues. Sería importante en León –y también nos gustaría contrastar su criterio– hacer base de acampada en pueblos cercanos, antes de llegar a las ciudades; por ejemplo, le puedo citar un pueblo, Arcahueja, a muy pocos kilómetros de León, lo que haría posible, que en esa etapa del Camino, los peregrinos, saliendo pronto de ese pueblo, llegasen a León a primeras horas de la mañana y pudiesen pasar el día en esta ciudad, con el consiguiente... capacidad para poder invertir allí sus dineros y dejar algo de dinero en la ciudad, que falta le hace.

Hay una grave falta de folletos y de guías locales, también autonómicas. Y son asociaciones de tipo privado

–dijéramos–, o de tipo cultural, como es por ejemplo la asociación Iniciativa Social Leonesa, que, sin subvenciones de ningún tipo por parte de la Administración Autonómica, ha presentado un Plan de Aprovechamiento Turístico del Camino de Santiago, que han entregado en la Diputación de León. Y el Diputado de Cultura de esta Diputación, perteneciente al Partido Popular, ha contestado que antes de llevar a cabo ese plan de promoción va a esperar a ver qué va a hacer la Junta. En ese sentido, nos gustaría saber qué contactos, o que conversaciones, o qué negociaciones está llevando esta Administración Autonómica con otras Administraciones Locales y Provinciales.

Por otra parte, y también en concreto una pregunta para el Director General de Patrimonio, hacer notar el impedimento de los turistas para visitar monumentos que permanecen cerrados y que, lógicamente, hacen imposible su visita.

Estamos de acuerdo con usted en que hay que hacer... o hay que contemplar el Camino no solamente desde el punto de vista cultural o turístico, sino desde otros punto de vista. Y en ese sentido, nos gustaría saber si la Consejería de Medio Ambiente está haciendo una catalogación –de la que usted hablaba– y qué se va a hacer respecto a la recuperación de arbolado, o de recuperación de fuentes, que son cuestiones esenciales para aquellos peregrinos que han realizado el camino, que lo realizan.

En cuanto a las campañas de promoción del Camino en otras regiones españolas y en el extranjero, usted ha apuntado algo, pero también nos interesaría profundizar en esos planes.

Parece ser que se promete que en el próximo Año Santo va a haber 50.000 millones de inversión. En el anterior fuimos perdedores, y ahora parece que la intención es otra. Si nos hablase ya con cifras concretas, dada la cercanía de la fecha, creo que también sería de agradecer.

Entendemos que León debe de centrar inversiones, puesto que es un centro neurálgico del Camino en esta Autonomía. ¿Cómo se van a hacer esas inversiones? ¿Cómo va a ser el reparto de los 50.000 millones de pesetas entre Autonomías? ¿Cuánto va a ir dedicado a la provincia de León? ¿Y cuánto por Consejerías? Cultura, Turismo, Medio Ambiente, Sanidad o Fomento, son Consejerías implicadas en este tema.

En cuanto a la programación de actividades complementarias, usted ya ha dicho algo, pero también nos gustaría profundizar en ellas. Y nos gustaría que nos hablasen del Consejo Jacobeo, cómo está trabajando, si verdaderamente ha realizado o ha empezado sus trabajos y en qué sentido los está orientando.

Entendemos que debería de existir un compromiso del Gobierno Central o... en cuanto a política de benefi-

cios fiscales, para animar a la inversión privada. ¿Se está llevando algo a cabo en este sentido? Y recordamos, por ejemplo, la política que se siguió con el tema de la Expo'92. Entendemos que no es algo descabellado y que este tipo de políticas ayudarían a la inversión privada, que es necesaria.

Si no se consiguiera lo anterior, ¿va a influir esa rebaja que se está hablando en los Presupuestos Generales del Estado en la dotación para el Camino de Santiago?

También me gustaría saber si se ha reunido ya el Consejo Jacobeo y los Consejeros –parece ser que sí, por lo que usted dice y por noticias aparecidas en los medios de comunicación–, los Consejeros autonómicos –repito– responsables del plan y en qué sentido van esas conversaciones.

Por otra parte, me gustaría también que nos comentara la colaboración existente entre la Junta y la Asociación del Camino de Santiago, que gestiona actualmente el CHF uno de los albergues de León. También, a lo mejor, era interesante que saliera al paso de las críticas sobre la apertura o cierre de este albergue, porque entiendo que, en contra de lo que se ha dicho en los medios de comunicación, sigue abierto, aunque a todas luces es insuficiente.

Y por último, decir que, avalando toda esta argumentación y que todo lo que tiene de queja no es algo inventado por esta Procuradora, decir que la iniciativa del Procurador del Común también va en este sentido, y que esta Institución, garante de los derechos de todos los castellanos y de los leoneses, ha elevado una pregunta a las Delegaciones Territoriales de la Junta interesándose por las veredas destinadas a la circulación de peatones y bicicletas. Y en el trasfondo de todo esto existe, pues, la preocupación por la adecuación definitiva del Camino de Santiago de cara al Jacobeo, y no sólo de cara al Jacobeo, sino para lograr que verdaderamente sea la ruta turística y espiritual que usted ha hablado y que debería de ser. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo, en principio, comenzar diciendo que estamos de acuerdo con los objetivos que se marcaban por parte del Director General de Patrimonio. Pero la pregunta es, en concreto, que, en base a las reuniones que ha habido entre las distintas Comunidades Autónomas del Camino de Santiago y la propia Administración Central para preparar el Jacobeo'99, en principio conocer un poco más a fondo cuáles son los planes previstos que tiene la Junta de Castilla y León para abordar el Año Jacobeo'99, fundamentalmente no en la promoción y publicidad de lo que es el Camino de

Santiago, sino fundamentalmente en las obras de reparación de lo que es el Camino, para impedir o para solucionar las graves deficiencias que tiene, ¿no? Y en concreto, bueno, pues teniendo en cuenta que estamos en el noventa y seis, pues nos quedan prácticamente dos años; yo me imagino que la Junta habrá hecho ya la presupuestación adecuada para que para el próximo año, y para el siguiente, y para que en el noventa y nueve, pues, tenga una presupuestación adecuada, con el fin no de poner el Camino de Santiago en su totalidad en perfectas condiciones, porque me imagino que habrá un orden de prioridades de inversiones de la propia Junta ante otros problemas sociales tan importantes como el Camino de Santiago, pero al menos sí tener una previsión presupuestaria para que cuando llegue el Jacobeo'99, pues, por lo menos aquellas deficiencias que se notaron en el anterior Jacobeo estén subsanadas.

Yo simplemente quería apuntar eso. Me interesaría, por lo menos, conocer cuáles son las previsiones presupuestarias de la Junta en torno a eso. Pero señalar algunas deficiencias de lo que existe ahora, actualmente, ¿no? Decir, por ejemplo, que en el tema de albergues, pues hay problemas de albergues en Burgos y Palencia, en algunos; en León, decirle que prácticamente los albergues reúnen, más o menos... están bastante bien en cuanto a número de albergues. Sin embargo, hay un hecho que es lamentable, y es –ya lo ha dicho la Procuradora señora Farto–... pues es sintomático o curioso que, por ejemplo, en la ciudad de León no exista un albergue. El problema se suscitó cuando la sede del Procurador del Común ubicó la casa... su sede en la Casa del Peregrino y León ciudad se quedó sin albergue, ¿no? Y parece ser que la pretensión de la Junta es trasladarlo a la localidad de Trobajo del Camino. A nosotros nos parece una cosa incongruente, por cuanto de Mansilla de las Mulas, que es el más próximo, el albergue más próximo a la ciudad de León, pues, tiene que desplazarse hasta Trobajo del Camino, pasando por León; pero para conocer León tienen que ir primero al albergue y después bajar hasta León de nuevo. Entonces, yo creo que sería interesante que la Junta definiera ya de una vez por todas la necesidad de ubicar, pues, un albergue en la ciudad de León.

Después hay otra cuestión también interesante, y es que, pues, la afluencia de turistas, incluso... tanto extranjeros como nacionales, pues, evidentemente, varía; no es lo mismo un Año Jacobeo que en los años normales. Y entonces, en los años normales los albergues, pues, pueden atender perfectamente las necesidades; el problema es que cuando viene el Año Jacobeo, pues, normalmente hay mayor afluencia de personas y, por tanto, los albergues normales no pueden acoger a tanta gente. Por tanto, pues sería conveniente establecer albergues temporales o estacionales, bien sea con una especie de tiendas de campaña o de campamentos con todos los servicios... Y esto es una deficiencia que se ha notado en el Jacobeo anterior. Es decir, bueno, en condiciones normales, los albergues sí cubren las necesidades, pero cuando llega el Jacobeo en concreto, pues, la mayor afluencia de gente

no posibilita el que se pueda acceder a esos albergues. Y sería una cuestión interesante, pues, planificar la construcción de albergues estacionales o temporales para cubrir esa necesidad. Pero no solamente en la provincia de León; yo creo que esto es general en el conjunto de la Comunidad.

E incluso, hablando de infraestructuras de albergues, hay un hecho curioso que... estoy aportando una serie de ideas, por lo menos, de las quejas que durante este tiempo se han producido, ¿no?, por parte de los peregrinos. Teniendo en cuenta que, bueno, pues hay gente que va andando, hay gente que va en bicicleta; el problema es que mucha gente no sabe dónde dejar las bicicletas, y ha habido peticiones de que todos los albergues, por lo menos, acondicionen espacios para dejar las bicicletas; incluso por falta de información, porque incluso hay personas que, pues, le hacen falta repuestos o reparaciones y no saben dónde acudir por esa falta de información. Son detalles que tienen su importancia, teniendo en cuenta que, por lo menos, un 20 o un 30% de las personas, pues, suele ir a hacer el Camino en bicicleta; sin embargo no hay ningún tipo de cobertura para ese tipo de peregrinos que se va en bicicleta.

Lo mismo podíamos hablar de la utilización de caballos de silla o de animales de tiro, que tampoco hay una infraestructura adecuada para potenciar este tipo de peregrinación.

Y después había otra cuestión, que ya lo ha reflejado usted, que es una deficiencia de señalización. Y no me refiero a que el Camino tradicional esté bien señalizado, sino también señalar los caminos alternativos. Por ejemplo, y hablando de la provincia de León, pues el tramo de Calzadilla de los Hermanillos, que era el trazado original, no está señalizado, por poner un ejemplo, ¿no? No existe una señalización adecuada en otras vías alternativas, como puede ser la del Órbigo, la de la Ruta de la Plata, la zona sur, que eso está totalmente abandonado; yo creo que eso había que potenciarlo también, y eso tendría que entrar dentro de los planes de la señalización del Camino; o sea, no solamente lo que es el trazado original, sino todos los caminos alternativos al propio Camino de Santiago.

Después hay otra cuestión que yo creo que es esencial, y sería compatible perfectamente, además urgente, sería lo del arreglo del trazado. Yo sé que esto es muy costoso, que cuesta mucho dinero y -vuelvo a repetir- hay otras deficiencias de infraestructuras en la Comunidad que también requieren la inversión de dinero por parte de la Junta. Pero en cuanto al arreglo del trazado... por ejemplo, yo siempre pongo como modelo el trazado que hay de Calzada del Coto a Mansilla, que es un trazado del Camino que está perfecto, tanto el firme, tiene arbolado, tiene fuentes, tiene absolutamente de todo. Entonces, habría que hacer un estudio de cómo podríamos hacer todo el trazado del Camino, que nos lo permita

la orografía, hacer un trazado similar al que hay entre Calzada del Coto y Mansilla de las Mulas, ¿no? Por ejemplo, hay un trazado que va desde Hospital hasta Astorga, que va paralelo a la carretera, que no hay un solo árbol. Ya no hablo, por ejemplo, de lo de Burgos y Palencia, que eso es como la travesía en el desierto, que yo comprendo que la gente gane el jubileo, porque si es capaz de atravesar toda esa zona sin un árbol, pues seguramente que gane el cielo sin ningún problema, ¿no?, porque es durísimo el trazado. Pero, bueno, yo creo que habría que hacer un esfuerzo por adecuar los trazados con arboledas, con bancos, en fin, yo sé que eso cuesta bastante dinero, pero habría que intentar el arreglo del trazado del camino.

Y hay un tramo que es quizá, en la provincia de León, bastante complejo, que es el camino que va de Vega de Valcarce hasta Cebrero, eso ya que está en Lugo, que prácticamente el camino ahí está abandonado, está lleno de maleza y crea inseguridad. Por lo tanto, la gente ya, todos los peregrinos, cuando llegan a ese tramo, automáticamente lo abandonan, porque no se atreven a pasar por ahí, por ese grado de inseguridad que ofrece el tramo este de Vega de Valcarce hasta Cebrero, que es ya el último tramo del camino en la propia Comunidad.

Y después en la información, efectivamente, pues es un hecho lamentable también que tengan más información los extranjeros que los nacionales, y no es porque no haya folletos. Yo creo que los folletos que se dan aquí son malos, yo sé que las editoriales también viven de eso; entonces bueno, yo tampoco estoy en contra de que haya editoriales privadas que saquen folletos informativos del Camino de Santiago -vuelvo a repetir-, entre otras razones porque las editoriales también tienen derecho a vivir, y de vez en cuando sacan folletos de este tipo. Pero es lamentable que los folletos que damos aquí, en esta Comunidad, son incompletos y todos los peregrinos extranjeros, pues yo les he visto con mapas, con documentación incluso, mucho más completa que la que ofertamos aquí, porque no solamente tiene el trazado y los mapas, sino que le refleja claramente en qué albergues les dan de comer, en qué sitios, es decir, es una información absolutamente completa. Aquí no estamos dando absolutamente nada, es decir, los folletos son muy simples, no tienen apenas información y prácticamente, pues, la gente nacional, prácticamente, lo que hace es tratar de comprar o hacerse con los planos y con la información que traen los peregrinos extranjeros. Yo creo que eso es un tema también a modificar, hacer buenas guías y hacer un buen nivel de información, por lo menos para que la gente que venga tenga una información concreta y veraz de qué es el Camino de Santiago y cómo se puede recorrer.

Y después, otro hecho importante que se ha hablado aquí son las oficinas de información, que normalmente se ponen en aquellos Ayuntamientos importantes, en

ciudades importantes, pero yo creo que, y eso por petición de la propia gente que habitualmente hace el recorrido del camino, incluso desde el punto de vista para potenciarlo, sería conveniente que esas oficinas estuvieran ubicadas en los sitios estratégicos del propio camino, con independencia de que estén o no estén en Ayuntamientos importantes o en ciudades importantes, sino en sitios estratégicos, por ejemplo pues la Virgen del Camino, o en sitios donde hay monumentos que tienen una cierta historia y raigambre referidos con la propia historia del Camino de Santiago.

Y después otro aspecto importante que yo creo que se debería de potenciar sería el tema de la artesanía, relacionada con toda la cultura del Camino de Santiago. Yo creo que eso lo estamos... en esta Comunidad se está desperdiciando; sin embargo, Galicia lo está explotando perfectamente, es decir, Galicia, toda la industria de artesanía relacionada con la cultura histórica del Camino de Santiago lo está potenciando al máximo, y, sin embargo, aquí no tenemos absolutamente nada. Es decir, todos los peregrinos o todos los turistas que quieren hacer el recorrido de Santiago se compran los productos de artesanía en Galicia y aquí, en Castilla y León, no tienen posibilidad de comprar absolutamente nada porque no existe, y yo creo que sería un tema también interesante.

Y después, en cuanto a las actividades culturales, pues a mí se me antoja que en el anterior Jacobeo se programaron actos culturales, obras de teatro, pero que no tuvieron grandes... no tuvo un gran éxito, porque yo creo que los acontecimientos culturales hay que hacerlos en sentido contrario al recorrido del camino, porque si no, los turistas se encontraban con el mismo acto cultural siempre que avanzaban; cada veinticinco kilómetros se encontraban con el mismo acto cultural, porque los actos culturales se programaron en el sentido del recorrido del camino. Yo creo que si hay que hacer actos culturales para la atracción del turismo, había que hacerlos en sentido contrario para eso, para que los turistas, por lo menos, no se encontraran cada vez que llegaran a una localidad con el mismo acto cultural, ¿no?

Y por último, bueno, pues en torno a la programación de actos culturales para el Jacobeo'99, yo creo que aquí habría que hacer un esfuerzo, no solamente para los turistas que van exclusivamente a hacer el Camino de Santiago, sino para la atracción de turismo, para que se quede; que no sea un turismo de paso. Porque, efectivamente, el Camino de Santiago es un reclamo turístico, no solamente para aquellos ciudadanos que quieren hacer el recorrido hasta Santiago, sino también para otros ciudadanos que en época estival, en época de vacaciones, quieren irse de vacaciones. Y, por tanto, los actos culturales no tienen que ir programados exclusivamente por los peregrinos, sino para la atracción de turistas y que se queden aquí, que sería la cuestión, la cuestión esencial. Y de momento nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, las explicaciones del señor Director General de Promoción Cultural y Patrimonio Histórico de la Junta de Castilla y León serían válidas si fueran las de un Director General de un gobierno recién constituido. Yo casi creía, escuchándole, que me había equivocado de Parlamento, porque, más o menos, éste es el tenor de las explicaciones que estamos recibiendo ahora en el Parlamento Nacional de los nuevos cargos del Gobierno de la Nación.

Pero, claro, después de nueve años de gestión conservadora en la Junta de Castilla y León, el que se nos explique que lo que hay que hacer en torno al Camino de Santiago es un gran plan, pues hombre, no deja de ser un reconocimiento evidente de que hasta ahora la Junta de Castilla y León se ha dedicado a todo menos a lo que tenía que haber hecho, porque eso, probablemente, hubiera estado bien si se hubiera hecho el año ochenta y ocho.

Nosotros hemos pensado, y lo hemos dicho ya reiteradas veces, que la Junta de Castilla y León ha trabajado en torno al Camino de Santiago con mucha desidia; permitió que el Jacobeo se convirtiera en *Xacobeo*; permitió, incluso, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León se llenara de vallas en donde en gallego se decía a la gente que fuera a Santiago de Compostela; y mucho nos tememos que de seguir así las cosas, con este plan que se nos anuncia ahora y que a nuestro juicio debía estar ya concluido -concluido hace algunos años-, realmente no cambie para nada lo que ha sido la experiencia de años, de anteriores y de este mismo año que el Camino de Santiago es un camino que los peregrinos y las personas que lo hacen, pues, tienen la sensación, cuando entran en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que entran en una especie de olla en la que desaparecen pues todo tipo de referencias que abundan en otras Comunidades Autónomas.

Porque podría habérsenos dado en esta comparenencia algún sentido a algún compromiso a actuaciones que realmente ya están terminadas en otras Comunidades Autónomas y que aquí en Castilla y León todavía son incipientes. Por ejemplo, cuándo se va a completar la senderización de todo el Camino de Santiago. En otras Comunidades Autónomas está ya completada, hay, incluso, Comunidades que tienen trazos de camino para su transcurso peatonal y para su transcurso en bici; en Castilla y León esto está relativamente bien realizado en la provincia de Palencia, y en algún tramo muy puntual de la provincia de Burgos, y en algún tramo también muy puntual de la provincia de León. Bueno, cuántos años más tendremos que esperar para que los peregrinos que van andando por el Camino de Santiago no tengan que andar por arcenes de carreteras, sino por una pista, que

no es nada muy complicado, de metro, metro y medio, como se ha hecho en la provincia de Palencia, bien señalizada, pues, para poder andar sin riesgo.

¿Qué tipo de prioridad se va a dar a los alojamientos rurales en las áreas del Camino de Santiago? Teóricamente las órdenes de convocatoria de subvenciones de la Junta de Castilla y León, de la Dirección General de Turismo y de otros organismos, pues, indican que ésa es una ruta que tiene algún grado de preferencia. Pero en la práctica, cuando vemos luego lo que son las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma, nos encontramos con que las que se conceden en el Camino de Santiago no son ni mayores ni menores que las que se da en otros sitios. Y en este sentido, pues hay una peculiaridad que tendría que tenerse en cuenta, y es que el Camino de Santiago es una ruta, no es un punto de atracción turística, es una ruta, y hay que garantizar la continuidad. Y, sin embargo no se garantiza la continuidad, porque una persona que haga el Camino de Santiago andando se puede encontrar con que tiene que recorrer distancias entre treinta y cuarenta kilómetros sin tener alojamientos adecuados; porque los albergues son muy insuficientes, porque únicamente hay cuatro o cinco plazas ofertadas en un pueblo, que inmediatamente se colapsan todos los días del verano, y porque en el resto de los pueblos que están en el entorno no hay alojamientos rurales suficientes.

Es verdad que el Camino de Santiago es Patrimonio de la Humanidad y la Junta de Castilla y León, la Consejería, concretamente, de Educación y Cultura, pues ha hecho el esfuerzo incluso de identificar la ruta, como han hecho otras Comunidades Autónomas. Lo que sucede es que eso ha servido de bastante poca cosa, porque luego las Comisiones Provinciales de Patrimonio han seguido dando su visto bueno para la construcción en la ruta del Camino de Santiago, identificada por la propia Junta de Castilla y León, de todo tipo de infraestructuras: gasolineras, naves de porcino; todo tipo de cuestiones jalonan el Camino de Santiago a su paso por la Comunidad Autónoma; en algún pueblo leonés hasta hay un vertedero en el propio Camino de Santiago. En estas condiciones, ¿qué sentido tiene que digamos el Camino de Santiago es Patrimonio de la Humanidad? Casi debería ser algo que nos avergonzara más que nos satisficiera, porque, realmente, hasta ahora no hemos sido capaces de abordar un plan de protección global del Camino, que permita que todo el sendero del Camino pueda ser transcurrido por los peregrinos y por los viajeros sin necesidad de encontrarse con sortear, o la obligación de sortear, pues, las diferentes infraestructuras que se han ido construyendo. Es verdad que en los últimos años menos que los anteriores, pero también es verdad que tampoco en los últimos años se ha puesto ningún freno a la construcción de ese tipo de infraestructuras que convierten el trazado del Camino de Santiago en nuestra Comunidad Autónoma en dificultoso.

¿Están coordinadas las actuaciones culturales de la Junta de Castilla y León en relación con el Camino de Santiago? Pues, mucho nos tememos que no; al contrario de lo que sucede en otras Comunidades Autónomas, no existen folletos puntuales que, por ejemplo, permitan al peregrino estar informado de todas las actividades culturales que jalonan la ruta, una cosa absolutamente elemental, que una persona sepa qué actividades culturales se van a realizar en todo el trazado del Camino en la Comunidad Autónoma. Muchas veces los Ayuntamientos programan sus actividades culturales, a veces realizadas con subvención de la Junta -otras veces la subvención se deniega siguiendo criterios que probablemente existan, pero que nosotros no alcanzamos a entender que tenga ningún hilo conductor-, a veces los Ayuntamientos se hacen la competencia, y otras veces la Junta hace la propia competencia a los Ayuntamientos, y el mismo día hay dos actuaciones muy interesante en un mismo periodo de tiempo y resulta que luego nos tiramos quince días sin ninguna actuación, porque no se previsto la necesidad, la conveniencia, al menos, de programar un calendario de actuaciones en todo el verano, que suele ser la época del año que recoge más visitantes, para conseguir que la prosecución camino sea más agradable.

En cuanto a la señalización, pues bueno es verdad, aquí hay que reconocer que se han dado pasos en cuanto a la homologación de la señalización, etcétera. Pero lo que dicen los peregrinos, lo dicen en la encuesta a la que ha hecho referencia la señora Farto y lo dice la gente que pasa por los albergues, etcétera, en Castilla y León la señalización sigue siendo mucho más deficiente que la que existe en otras Comunidades Autónomas.

Y en conclusión, esto que nos lleva a los socialistas. Pues nos lleva a una conclusión: en primer lugar, que es necesario que por parte de la Junta de Castilla y León se coordinen las actuaciones. A veces el grado de descoordinación es tan elemental que, realmente, no tiene ninguna justificación racional; por ejemplo, que las oficinas de turismo de la propia Junta ignoren lo que haga Sotur, y que Sotur ignore las actividades de promoción que están realizándose por las oficinas de turismo de la propia Junta; hasta ese nivel de descoordinación hemos llegado. Pero no solamente es necesario que Sotur se coordine con las oficinas de turismo de la Junta; es necesario que se coordine la Consejería de Fomento con la de Medio Ambiente, y la de Medio Ambiente con la de Educación y Cultura, y la de Educación y Cultura con la de Industria, por el tema... vamos, por la cuestión turística. Parece que sería necesario que existiera un comité coordinador que planificara las actuaciones de la Comunidad Autónoma en torno al Camino de Santiago.

¿Conocen los dos Directores Generales de la Junta que tenemos en estos momentos en esta Comisión, por ejemplo, cuál es el papel que las directrices de ordenación del territorio elaboradas por la Consejería de Medio

Ambiente atribuyen al Camino de Santiago? Pues... les hago la pregunta una cierta malevolencia, porque yo estoy seguro de que si me dicen que las conocen, se lo voy a poner peor, porque entonces me van a decir... les tengo que preguntar en una segunda intervención si las comparten; y si me dice que no las conocen, ¿encuentran ustedes razonable que se elaboren las directrices de ordenación del territorio en esta Comunidad Autónoma, al margen de lo que ustedes aportan en sus áreas respectivas, en una cuestión tan importante como es el tratamiento del camino de Santiago? En primer lugar, pues, coordinación.

En segundo lugar, compromisos. Hay que definir actuaciones prioritarias y darles una preferencia en el gasto. Hay que completar -esperemos que el año que viene- la senderización del Camino de Santiago. Y hay que marcar unas directrices a las Comisiones Provinciales de Urbanismo y las Comisiones Provinciales de Patrimonio para que el Camino siga siendo lo que fue, y para que no se esté deteriorando día a día con actuaciones amparadas y tuteladas por la propia Administración. Coordinación con las Diputaciones y con los Ayuntamientos y las asociaciones de amigos del Camino; por cierto que ha habido recientemente algún encuentro importante de asociaciones de este tenor, en la provincia de Palencia, y la representación de la Junta de Castilla y León brilló casi por su ausencia; un jefe de servicio acudió a esa actividad.

Y desde luego -desde nuestro punto de vista-, estamos de acuerdo en que se realice un pacto de estado en torno al Camino de Santiago, que se coordinen las actuaciones de todas las Comunidades Autónomas, y que se coordinen también las actuaciones con la Administración del Estado. No somos precisamente optimistas en cuanto a que ese pacto de estado suponga nada nuevo para el Camino de Santiago, y les voy a poner un ejemplo de por qué no somos optimistas. Los socialistas habíamos conseguido con el Gobierno de la Nación que el Instituto Nacional de empleo, todos los veranos, dedicara parte de sus fondos a subvencionar a Ayuntamientos en el Camino de Santiago para contratar personal de limpieza, por entender que esos meses de verano pues había unas necesidades especiales de limpiar el Ayuntamiento, de limpiar el término municipal, de adecuar las instalaciones de atención a los peregrinos, etcétera. El Inem subvencionaba la contratación de esas personas por parte de los Ayuntamientos. Este año no ha habido subvenciones. O sea, que mucho nos tememos que el Gobierno Aznar, pues, una vez más, aplique sus criterios de austeridad a lo que menos necesita de esa austeridad, que es precisamente la promoción de nuestra Comunidad Autónoma, y la promoción y la atención a los peregrinos en el Camino de Santiago en este caso concreto.

Y por último, esperemos que este pacto de estado sirva para ordenar la política de promoción del Camino de Santiago que hasta ahora ha sido imposible. Espere-

mos que ustedes logren convencer a la Comunidad gallega de que no siga insistiendo en que el Jacobeo sea únicamente el *Xacobeo*. El Jacobeo es también el *Xacobeo*, pero, evidentemente, no sólo eso. Que no se haga publicidad de un punto del Camino, sino que se haga publicidad del Camino como ruta de impregnación cultural, y que todas las Comunidades Autónomas nos dediquemos a realizar promoción del Camino de Santiago allá donde la promoción sea más eficiente. A mí ya me parece, y por no decirlo de una manera agria, pintoresco que la Junta de Castilla y León realice mucha promoción del Camino de Santiago dentro de la Comunidad Autónoma; a veces da la sensación de que lo que hay que buscar es una excusa para repartir dinero entre algunos medios de comunicación.

Parecería conveniente que la promoción del Camino de Santiago, concordada entre todas las diferentes Comunidades Autónomas, se realizara entre el universo de posibles visitantes, y ese universo de posibles visitantes está dentro de la Comunidad Autónoma, pero esencialmente está fuera de la Comunidad Autónoma. Y si entendemos el Camino de Santiago como una fuente de riqueza, pues, evidentemente, nuestras labores de promoción para conseguir esa riqueza van a estar más bien vocacionadas hacia fuera de la Comunidad que hacia dentro.

En resumen, esto es lo que les pediríamos. Yo no voy a estar en contra de la planificación. Ya saben ustedes que en el Grupo Socialista ninguno de nuestros miembros ha dicho nunca aquella barbaridad de "no creo en la planificación", que dijo un Presidente de la Comunidad Autónoma, que ahora, por mor de la democracia, es Presidente del Gobierno de la Nación. O sea, que en este sentido el Grupo Socialista apoyará todos los planes que tengan ustedes a bien hacer. Pero, desde luego, después de nueve años de Gobierno, entenderán también que les diga que mejor que planes lo que querríamos verles es realizar actuaciones concretas y que, una vez más, pensamos que con los planes están enmascarando su falta de diligencia en la mediación de las actuaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Director General la exposición que ha hecho ante esta Comisión, y convenir con él que realmente, pues, el Camino de Santiago es ciertamente un proyecto de Estado, en el que hay que analizar toda la problemática que presenta y todo lo que acontece en este importantísimo legado cultural que tenemos, pues con esa proyección y con esa perspectiva.

Sin embargo, nuestro Grupo Parlamentario cree que la exposición que usted ha hecho ha sido... bueno,

demasiado breve. Y, en consecuencia, nosotros sí que queremos que en el transcurso de este debate... que, por cierto, tengo que reconocer la verdadera exquisitez con que el resto de los Grupos Parlamentarios han hecho su exposición, porque, en definitiva, han venido a hacer una labor absolutamente constructiva y a aportar una serie de ideas que, en definitiva, pueden ser buenas para que el Camino de Santiago, bueno, recupere el protagonismo que todos tenemos y entendemos que debe recuperar. Pero yo sí digo que me quedo con cierto mal sabor de boca, si no le señalo a usted, señor Director General, que nos gustaría el que nos diese usted de forma más concreta qué actuaciones son las que se han realizado en el Camino de Santiago, o son las que se van a realizar.

Con ello despejaríamos la duda de esa posible imputación de desidia o de dejadez que se ha vertido por algún Grupo Parlamentario y, en consecuencia, concrete usted de manera clara, si le es posible ahora, o en la medida que le sea a usted posible, actuaciones que se han realizado ya tanto para la identificación del Camino, o como para la información y señalización, o como para la conservación, o como para la promoción y publicidad. Porque, en definitiva, conviene que todos lo conozcamos y, en definitiva, conviene también que quede constancia en esta sesión.

Además, le preguntaríamos a usted, por supuesto... y haciendo una referencia clara a que el Camino de Santiago no es el camino de León, ni es el camino de Burgos, ni es el camino de Palencia. Es el Camino de Santiago, que es el camino de todos, y, en definitiva, pues con esa altura de miras, y sin hablar aquí de vericuetos -palabra que a mí me ha verdaderamente consternado, puesto que no se trata de ningún vericúeto-, sin hacer alusiones aquí a dar posada al peregrino, que más que nada es un mandato bíblico y que, en definitiva, aquí no debemos de entrar en cuestiones de ese matiz, pues no es menos cierto que nos gustaría saber cuál es la dotación presupuestaria próxima que la Junta de Castilla y León pues tiene previsto, como un anticipo si usted lo puede hacer, y si existiese ya esa concreción en torno a presupuestos.

O, por ejemplo, la coordinación que pueda existir en torno al Camino de Santiago de las diferentes Consejerías o de los centros directivos que tienen competencias a ello; si existe creado algún tipo de actuación, de comisión o, en definitiva, si existe algún tipo de coordinación.

También nos interesaría muchísimo conocer qué convenios se tienen suscritos, y con qué entidades, o con qué instituciones. Si son convenios incluso también con alguna fundación o con algún particular que, en definitiva, puedan lograr y puedan llegar a conducir a una rehabilitación más integral del Camino de Santiago y a una recuperación de ese patrimonio cultural. Si existen esos acuerdos, incluso si existe alguno con el Ministerio de Cultura, o cree usted que pueda existir alguno dentro de

ese gran proyecto de estado que debe ser el Camino de Santiago.

Y luego un detalle, por supuesto, que nos falta, señor Director General, de las intervenciones que se han efectuado realmente en el Camino de Santiago. Intervenciones que van desde el orden arqueológico, intervenciones que van a los museos, intervenciones que van a los monumentos que en el Camino de Santiago existen, y que nos gustaría conocer pues con detalle, puesto que yo no he tenido ocasión tampoco, y muchos de los Procuradores, de prestar atención a este asunto hasta este momento, donde, verdaderamente, en un tema tan importante, usted debe explayarse un poco más y debe de darnos a conocer con mayor detalle, pues, todas esas intervenciones que se han efectuado, y precisamente en beneficio de no dejar dudas en torno al interés que la Junta de Castilla y León tiene y muestra sobre este Camino de Santiago.

Por lo tanto, yo, ésas son las preguntas que le formulo a usted, y nuestro Grupo Parlamentario, animándole, por supuesto, a que siga usted en este camino. Pero no es menos cierto que queremos conocer ese tipo de actuaciones, si nos las puede usted concretar ahora pues mucho mejor; si no tiene usted aquí el dato, remitírnoslo a la mayor brevedad, a efectos de que se sepa lo que se ha hecho y no quede una nube en el ambiente, de acuerdo con todo lo que se ha dicho por el resto de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, de que la Junta no se ha preocupado, de que la Junta no ha tomado interés, de que esto es una nebulosa, de que efectivamente sólo nos acordamos cada determinado número de años, de que... No voy a entrar tampoco, por supuesto, a que usted nos detalle actuaciones mínimas que se puedan haber hecho, pues, en algún tipo de edificio, o en algún tipo de albergue, sino las grandes actuaciones, que, en definitiva, son las que nos interesan a esta Comisión, para que sepamos definitivamente, concretamente, con claridad y rotundamente, dónde y cómo actúa la Junta de Castilla y León en torno a este asunto. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO):** Gracias, señor Aguilar. Para contestar a los distintos Portavoces Parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, señor De la Casa, y posteriormente lo hará el señor de Miguel Recio.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ):** Gracias, señor Presidente. Muchas gracias Señorías. He de reconocer que me han dado mucha información, una lógicamente la conocía, otra no, y que, lógicamente, todas serán tomadas en cuenta, así como agradecer especialmente a don Octavio Granada el apoyo del que nos hacía mención.

La verdad, señora Farto, que prácticamente ha planteado usted un debate del estado de la provincia de León y creo que a lo mejor, pues, esa Cámara debería ser la

provincial, sobre todo por la cantidad de datos que nos ha planteado.

Ha habido varios, incluso el Grupo Popular, que me hablaba que diese datos y números. Quizás los voy a dar, los voy a dar. Les voy a dar simplemente los de León. Si quiere luego podemos hablar de los de Palencia y de los de Burgos, puesto que usted ha preguntado por León. Lo digo porque, claro, luego nos plantea de que no se ha hecho nada. Pues a lo mejor es verdad.

En medio natural, 19.800.000 pesetas; en protección.... 65.000.000; en urbanismo, 5.612; en recuperación arquitectónica, 466.000.000; en elementos de vivienda, 46.000.000; en arqueología, 19.000.000; en intervención en monumentos Bien de Interés Cultural en los dos últimos años, 412.000.000; en bienes muebles, 60, 60 de 77. De las tres provincias en bienes muebles hemos hecho en León 60 de 77, con lo cual dudo de que se puedan quejar los leoneses.

Lógicamente, yo me imagino que todo aquel al que no le llega, pues tiene siempre el derecho a quejarse. Lógicamente sí hay una relación entre Consejerías. Está regulada por el Decreto 32/1996, y, precisamente, de esa reunión es de la que ha salido los datos que hemos mantenido las diferentes Comunidades Autónomas a niveles, unas veces de técnicos y Directores Generales, otras veces a nivel de Consejero, para plantear lo que hemos llamado proyecto de estado. Proyecto de estado que será... que ha sido presentado, que ha sido presentado ya al Gobierno, concretamente al señor Ministro de Hacienda, también ha sido presentado al señor Vicepresidente del Gobierno, y en breve será presentado en el Pleno del Consejo Jacobeo del próximo día diecisiete.

Esas cantidades, que lógicamente están cuantificadas, le puedo decir que de los seis proyectos que se ha hablado, de los seis capítulos, los tres primeros, concretamente: Identificación y delimitación del Camino, Información y señalización, y Conservación y valoración del Patrimonio Cultural, se ha hecho siempre coordinado con el propio Consejo Jacobeo, a través de las Comunidades Autónomas, y de las Comunidades Autónomas, que a lo largo de los tres años es la petición que hacen todas las Comunidades Autónomas del Camino de Santiago al Gobierno de la Nación, de 29.400 millones en total, de lo cuales serían, en base al acuerdo o partiendo del acuerdo que se ha tomado, un 12% para cada una de las Comunidades, con la excepción de Galicia y Castilla y León que tendrían el 20%. Castilla y León por tener el mayor recorrido en número de kilómetros y de municipios, y Galicia por ser un poco el receptor de todo el peregrino o el visitante.

El resto, los otros cuatro proyectos, es decir: Dinamización socioeconómica y cultural, Publicidad y promoción, se ha hecho desde el propio Consejo Jacobeo, después de oír lógicamente a todos los que forman parte de él, y serían 18.900 millones de pesetas.

Yo entiendo que todo el mundo, incluso los Ayuntamientos, las personas, los particulares, todos nos quejamos de cuando no nos llega, y, lógicamente, también entiendo, bueno, porque si hemos llegado a una catedral y no hemos llegado a un puente, bueno pues es de recibo, es humano el que se nos pida más. Pero también es humano decir, y sobre todo para no engañar, que realmente la Junta no es el banco de los Ayuntamientos, ¡ojalá! pudiésemos serlo, ¡ojalá! pudiésemos serlo.

Ha entrado en cuestiones muy puntuales, algunas las conozco y otras no, señora Farto. Me ha comentado el ejemplo, el único ejemplo que se ha salido hacia Burgos con el tema. Por supuesto, y este Director -y lo he dicho públicamente- ha pedido que se abra un expediente al Ayuntamiento en cuestión. No es de recibo que se levante ni un centímetro del Camino de Santiago. Lógicamente, habrá que sancionarle como corresponda. No podemos ponerle un vigilante a cada uno de ellos; si no, bueno, pues no habría acontecimientos desgraciados como están aconteciendo todos los días.

Yo creo que desde el primer día dije que no me gusta café con leche para todos. Es decir, no todas las provincias tienen que ser tratadas igual, aunque sea dentro de un proyecto de estado, como no lo son todas las Comunidades tratadas por igual. A cada uno hay que darle lo que realmente necesita, sobre todo si antes no se le ha dado. Y yo le puedo decir que haciendo un balance, haciendo un balance de las tres provincias, y usted ha hablado de León, León no queda mal parada.

Me ha hablado, me han hablado de señalización. Aquí ha habido un tema... Decía el señor Granado que otras Comunidades están mejor señalizadas, no digo bien señalizadas, mejor señalizadas. Yo no se lo voy a discutir. Conozco parte. Sí le puedo decir que el modelo que ha diseñado esta Comunidad, que vamos a presentar en las próximas Comisiones Territoriales para hacerse extensible no solamente al Camino, sino al resto de los monumentos, y financie quien financie la cartelería, se parta de un modelo único, tenga un modelo único, nos ha sido pedido por Galicia por ejemplo. Como también fue felicitada esta Comunidad, en su momento, por las actuaciones del Jacobeo 93 por otros países. Yo no sé si nos felicitaron, bueno, pues porque éramos Castilla y León, o nos felicitaron porque no lo habíamos hecho muy mal del todo.

Podríamos hablar... cuando hablaba, yo creo que ya le he explicado dónde va el tema de los 50.000 millones, en torno a los 50.000 millones, pues son estas dos cantidades de las que he estado hablando. También se ha hablado de beneficios fiscales, que es una petición que se le va a hacer a través del Consejo Jacobeo, que ya se le ha manifestado tanto al señor Rato como al señor Cascos; se les ha explicado que esta Comunidad quiere como mínimo los beneficios fiscales como la Expo, o los

beneficios fiscales que hubo en la Olimpiada, no los que hubo en el anterior Jacobeo, evidentemente.

Me hablaban también de Proyectos. Yo si quieren les saco... teniendo en cuenta que a la hora de programar, sobre todo en cuestión de Patrimonio y de intervenciones, pues no vamos a... programamos, como ya he dicho más de una vez, de forma conjunta con las propias Comisiones Territoriales –no provinciales, territoriales– de Patrimonio, en las cuales vamos viendo, cada dos años, lo que hay que hacer. Pues mire, para los dos próximos años está previsto en el Camino de Santiago una intervención en edificios que están en el Camino de Santiago, por necesidades dentro de Patrimonio, de 2.369 millones de pesetas.

Incluso también hemos pedido una información y hemos presentado un proyecto conjunto de dos aspectos, tanto el Camino Jacobeo como el Camino Palmero que lleva a Roma –comunidades o regiones italianas, francesas, españolas y portuguesas–, para tratar de informatizar todos los datos; es decir, que al señor que apriete en Poitiers le salgan los mismos datos que al señor que apriete en Villafranca del Bierzo. Y además con un compromiso, que si no se obtiene el apoyo económico que se le ha pedido a Bruselas, lo vamos a hacer nosotros personalmente. Solamente hubo una Comunidad que dijo que entonces no lo haría, que es el País Vasco, puesto que tiene otros proyectos principales y es lógicamente... no tienen el entendido Camino Francés; se enfocan más hacia el Camino Verde también a Santiago.

Bueno, la verdad es que, señor Conde, tampoco está mal que se haga un poco de sacrificio. El cielo no se gana en una autopista con un mercedes; a lo mejor andando y estropeándose los pies por el propio Camino de Santiago, pues a lo mejor ese sacrificio es mayor y se tiene más en cuenta a la hora de llegar al cielo.

Ha planteado usted una cosa que me imagino que luego mi compañero y amigo, el Director General de Turismo, Dionisio, le podrá hablar más. Mire, a mí me ha sorprendido, cuando la Consejería anterior –la denominación de la Consejería anterior de Cultura y Turismo–, yo tuve la oportunidad de ir representando a la Consejería a una de las ferias internacionales que –según dicen– es la más importante en turismo, que es la de Berlín. Yo le puedo decir que la Comunidad que más folletos repartió y también de las que más pidieron, aparte de las rutas de caballos, fue la de Castilla y León y el Camino de Santiago. Y es que la mentalidad que tienen fuera de nuestras fronteras es diferente; allí no hay folletos, hasta el punto que llegaban y consultaban el folleto o el librito –que en muchos casos eran libritos del Camino de Santiago– y luego lo volvían a dejar, porque tienen la mentalidad diferente a la nuestra de comprar los libros, de comprar las guías. Ya le digo, a mí me ha sorprendido, si quiere una fotografía mental, de ver cómo sale la gente de Fitur y de ver cómo sale la gente de la

Feria Internacional de Berlín. Yo, simplemente viéndoles cómo salen de cargados de un lado a otro, vemos la diferencia de mentalidad; quizás el hecho de que usted me está hablando de que tiene más documentación un folleto de otra zona, de otro país, pues quizás es porque no es un folleto, sino porque es una guía.

Por supuesto que hay que potenciar más la artesanía, y en ello estamos. Pero, quizás, si se hubiese dado una vuelta este fin de semana –por no ir a otro elemento anecdótico– por Tordesillas, hubiese visto la saturación, la saturación de artesanos que tenemos en nuestra Comunidad y que están trabajando. Lógicamente, se les ve mucho más fácil cuando están en una feria concentrados que cuando se les encuentra o hay que ir a buscarlos. Y yo lo he hecho, y he seguido libros –sí le digo– que no guías, no folletos pero sí libros, pues por ejemplo de artesanía, de cerámica o de madera, y he ido a localizarle en el pueblo tal en el que estaba.

Estamos intentando, estamos intentando de que estén más abierto, estén más abierto al público, más tiempo, los monumentos. Lógicamente, la Ley 16/85 mandata un mínimo, pero es que a veces, incluso, pues hasta no se cumple ese mínimo. Y lo hemos discutido mucho en este Parlamento, y yo creo que he dicho hasta la saciedad, sobre todo cuando he hablado del Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico, que si estamos interviniendo en restauración con dinero público, tiene que haber una contraprestación social a ese señor que paga sus impuestos. Por supuesto, la primera es la del mantenimiento del edificio, y la segunda es de permitirle un número mayor de horas; unas veces, el propietario, o al propietario le es factible; otras no. Y ésta es la política que se está llevando desde la propia Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Turismo, con los Patronatos Provinciales o Patronatos Municipales de que se está reforzando. ¿Que no hemos conseguido la perfección? No, pero yo creo que se están dando pasos, y pasos acelerados en ese campo.

Por supuesto que... por supuesto que las actuaciones culturales no son para los turistas que vienen. Yo siempre he dicho que la ciudad tiene que ser para el que la vive, y nosotros, cuando hacemos un proyecto, aunque sea pensando en el Camino de Santiago, en una línea de subvenciones concretas –que también tenemos para el Camino de Santiago presupuestos–, o en actuaciones puntuales que hemos marcado –y lo podrán ver Sus Señorías cuando se debata el tema de los Presupuestos–, hemos puesto una cantidad concreta para actuaciones muy puntuales, por si no engarzan o no encajan en el propio proyecto de actuaciones entre otros campos. Lógicamente, no vamos a abrir una línea para restauración de monumentos del Camino de Santiago; lógicamente, hay un plan de intervención en el Patrimonio Histórico, y ahí encaja todo lo que hay de restauración. Pero sí le

puedo decir que a la hora de apoyar esas actividades culturales, lógicamente, pensamos en el que las vive, y estamos tratando de coordinarlos. Y, de hecho, en la propia Comisión de Coordinación hay un representante de los conjuntos, nombrado por la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, un representante de los municipios que... por donde pasa el Camino de Santiago en su recorrido por nuestra Comunidad.

Don Octavio, me hablaba usted que estaba pensando en que se había equivocado de Parlamento y que éste era el Parlamento de Madrid. Quizás, a lo mejor, es que no ha cambiado usted el chip y sigue pensando en la Carrera de San Jerónimo y no en el Castillo de Fuensaldaña. Bromas al margen, y que no ha cambiado el chip, bueno, pues... ha hablado más casi de los recortes que nos va a hacer el señor Aznar que de otra cosa. Es que a nosotros se nos ha pedido que hablemos del futuro. Yo tengo datos para hablar del pasado, y me es más cómodo hablar de lo que hemos hecho, de lo que hemos querido hacer, y de lo que hemos podido hacer, que de lo que vamos a hacer. Lógicamente, hemos planteado un trabajo en equipo de todas las Comunidades; unas van más avanzadas que nosotros, puede ser; otras van menos, puede ser, pero yo les puedo decir, y le garantizo –y no acostumbro a mentir–, le garantizo que, desde luego, todas las reuniones del Consejo Jacobeo'99 –puesto que han sido las Comunidades Autónomas, todas, sin diferencia de color político– han pivotado sobre Castilla y León. Y ya le digo que hasta en la última reunión que ha tenido lugar hace unos días en Villafranca del Bierzo, el propio *Conselleiro* de Galicia, el señor Pérez Varela, nos pedía nuestro proyecto de señalización, y creo que algo, algo estamos avanzando en ese tema.

Es decir, y lógicamente, lo que hemos planteado es un proyecto que hay que perfeccionarlo; muchas cosas tenemos hechas. Pues estaría bueno que después de diez años de Comunidad, haya gobernado quien haya gobernado, no hayamos avanzado en restauración; por supuesto que sí. Pero como lógicamente, también –y lo decía la señora Farto–, no solamente en el tema de León, sino en el resto del Camino de Santiago, somos los que más kilómetros tenemos, también somos los que más municipios, también somos los que más monumentos, lógicamente, también, pues no tendremos completado todo como otras Comunidades, posiblemente. A lo mejor sí, porque estamos invirtiendo más; de hecho, tenemos novecientos nueve kilómetros, ciento ochenta y tres municipios o núcleos urbanos, y trescientos cuarenta y cinco monumentos en el propio... en el propio Camino.

Yo le garantizo que por lo menos... y yo creo que de la propia intervención de hoy, ¿eh?, es un ejemplo de que estamos coordinados, de que en la Junta hay una coordinación. Que no es la que usted cree que debía ser, evidentemente; eso es evidente. Es decir, usted pensará cómo se debe coordinar de una forma y nosotros de otra; lógicamente, no íbamos a coincidir.

Ya le he dicho que me alegro de que haya dicho usted que en la señalización vamos avanzando en unas zonas, y seguiremos avanzando lógicamente con inversiones, y además con una unidad de criterios, con una unidad de criterios.

Y ya, pues, para concluir y darle la palabra, si lo estima conveniente, a mi compañero y amigo, decirle... me ha hablado usted del Congreso de Carrión. Mire, si vamos a los actos, dicen que nos hacemos la foto; si no vamos a los actos, que no nos interesan. Le puedo garantizar que ese acto lo inauguró y lo clausuró, en nombre de nuestro Presidente Juan José Lucas, el Delegado Territorial, y que, además, ha existido apoyo, apoyo, tanto en actuaciones, tanto en documentación para los congresistas, tanto en documentación para los ponentes, como la edición de las actas que ha sido asumida; y todo esto le hablo simplemente de la propia Consejería de Educación y Cultura. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor De la Casa. Señor Miguel Recio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señor Presidente. Señorías, yo, en primer lugar, creo que está suficiente matizado la exposición que ha hecho el Director General de Cultura y Patrimonio, pero quisiera intervenir, en un principio, entiendo que felicitando a todos los Grupos Parlamentarios, porque todos están en un interés importante, primordial, de que hay que potenciar el Camino de Santiago. Y en eso entiendo que están los distintos centros directivos de la Junta de Castilla y León.

Yo me voy a ceñir ya muy brevemente, porque creo que están suficiente matizados muchos de los aspectos dentro del Plan Jacobeo'99, 97-99, que ha hecho la exposición mi compañero.

Ciñéndome a lo que es la comparecencia, al título de la comparecencia de la señora Farto, tengo que decir que dentro de este Centro Directivo de la Dirección General de Turismo, y que ha propuesto la propia Consejería para su aprobación en los Presupuestos de mil novecientos noventa y siete, se encuentran distintas líneas de actuación que pueden incidir, perfectamente incidirán, en lo que es el Camino de Santiago en las tres provincias, llámese Burgos, llámese Palencia, o en el caso escueto y estricto que menciona de León. Tres líneas que van a suponer, en un principio –si es así aprobado por los Presupuestos Generales de esta Comunidad–, 1.200 millones de pesetas de actuación, en un principio en infraestructura turística, infraestructura hostelera, en señalización y en infraestructura de turismo rural.

Intentamos incentivar la inversión en establecimientos turísticos y, cómo no, tiene una actuación primordial el Camino de Santiago. Dentro las cuatro rutas, cuatro

rutas que están caracterizadas y están concretadas en la actuación del Plan de Desarrollo del Turismo de Castilla y León, una de las actuaciones será preferente la ruta del Camino de Santiago. Llevamos muy adelantado –yo ya hice una comparecencia en esta sala, en esta Comisión– la señalización de Castilla y León; muy adelantada. Hemos ya realizado la adjudicación del manual de diseño de nuestros logotipos y pictogramas, que realizarán la señalización futura y que comenzaremos en mil novecientos noventa y siete, con lo cual entendemos que será una aportación importante a todos... a todo aquello que pueda concernir también puntualmente al Camino de Santiago. Y es la infraestructura del turismo rural una de las circunstancias que nosotros queremos potenciar, con un importe de 300.000.000 de pesetas, tal y como está recogido en los borradores que nosotros hemos mandado como centro directivo a nuestra Consejería, para que los titulares de empresas privadas de turismo rural puedan incentivar, principalmente también como meta importante, esa ruta turística y como zona prioritaria, concretándose en lo que es la provincia de León, en la zona de El Bierzo y Los Ancares, como zona prioritaria definida en el Plan de Desarrollo para este motivo.

No voy a entrar en la serie pormenorizada de subvenciones que pueden haber sido dadas a la provincia de León, tal y como es el tema textual. Lo que sí que voy a hacer es una pequeñísima intervención de que nosotros estamos luchando contra el estacionamiento de nuestro turismo. Entendemos que hoy es un turismo de fin de semana. Nuestra campaña de promoción de mil novecientos noventa y siete intentamos que vaya dirigida fundamentalmente a que ese estacionamiento nunca sea menor; intentamos que sea un turismo vacacional más que de fin de semana, pero, indudablemente, estamos en ese trabajo e intentaremos desarrollarlo lo más efectivamente posible.

Monumentos cerrados. Se habla de monumentos cerrados. La Dirección General de Turismo ha hecho un esfuerzo importante, conjuntamente con Patronatos y conjuntamente con la Diputación de León, para poder subvencionar en un convenio firmado a tres partes, entre Obispos, Patronatos –o Diputación de León, en este caso– y la propia Dirección General de Turismo, para poder subvencionar que esos monumentos se encuentren abiertos, principalmente en las épocas de mayor... de mayor cantidad de turistas que puedan acaecer a Castilla y León.

Yo me he ceñido, fundamentalmente, a la pregunta realizada... a la comparecencia, según el texto de la convocatoria, de la señalización, del motivo de la potenciación del Camino de Santiago a su paso por León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Miguel Recio. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, señor de la Casa, agradecer la exposición también de los dos Directores Generales, y salir al paso de... de la "acusación" –entre comillas– de que yo estoy centrando el debate en la provincia de León. Yo la comparecencia la pedí para hablar de la provincia de León. Repito que soy Procuradora por esta provincia, y que, de alguna manera, entiendo y me felicito porque esta petición de comparecencia ha servido de coartada, en el mejor sentido de la palabra, para que otros Procuradores, en representación de otras provincias y con muchos más asesores que yo, puedan hablar del Camino de Santiago al paso por otras provincias. Lógico e importante, teniendo en cuenta la universalidad del Camino, que ya algún otro Procurador ha hablado de ella.

Sigo insistiendo en que es necesario igualar por la base, y que la inversión de la que usted nos habla no es suficiente, al menos eso es lo que se ve en la realidad. Yo entiendo que aquí hay dos discursos o hay dos realidades: una es la realidad del discurso político y otra es la realidad que estamos viendo y viviendo. Y esto no es una queja de los leoneses, señor De la Casa, sino que es una queja de los peregrinos; y los peregrinos, precisamente, no son en su mayoría leoneses, y los peregrinos se quejan de la falta de adecuación del Camino de Santiago a su paso por León a todos los niveles, que ustedes dos han intentado aquí explicar de la manera que lo han hecho.

Si todas esas inversiones se han realizado –y yo no lo dudo–, a lo mejor tenemos que llegar a la conclusión de que es necesario no invertir tanto e invertir mejor, porque, ciertamente, las inversiones no se hacen realidad en esa adecuación del Camino, que es lo que yo les pedía.

Por supuesto que la Junta de Castilla y León no tiene que ser el padre de todas las Administraciones; porque, además, aquí estamos debatiendo mucho más que un tema monetario –que es muy importante–, estamos debatiendo también el tema del cuidado y de la responsabilidad de la Administración Autonómica sobre el resto de las Administraciones. Y yo les hablaba en concreto de una pregunta que, tal vez porque... porque se han hecho muchas, no se ha contestado, y es la comunicación, en concreto, de cara al próximo Jacobeo con la Diputación Provincial. Ustedes han hablado algo ya del tema de señalización, pero creo que quedan otros muchos temas por hablar de ello.

Podría preguntarle que... usted acaba de comentar que les ha preguntado al señor Cascos y al señor Rato por el tema del Camino de Santiago. La pregunta es qué le han contestado, o si tenemos que esperar a que vengan a hacernos una visita para que nos lo digan en los medios de comunicación.

En cuanto al Director Provincial de Turismo, más en concreto, me gustaría saber el apoyo que se está dando a

los Centros de Iniciativa Turística, en concreto –repite, a pesar de ser reincidente– en la provincia de León. Creo que a lo mejor hay que escucharles, preguntarles, porque para algo están –deben de ser algo más que un mero hecho decorativo–, y con lo que les digan, pues, sacar conclusiones.

Entiendo que ustedes tienen una ventaja sobre mí, y es la cantidad de asesores que tienen para poder hablar y planificar todo este tema mucho mejor que lo hace esta Procuradora. Pero a lo mejor esa misma ventaja les lleva a un defecto –sin ofender o sin... no queriendo ofender a nadie con estas palabras–, y es que muchas veces en los despachos perdemos mucho sentido de la realidad que existe. Y yo les vuelvo a repetir: del discurso que he oído aquí a la realidad, pues, es algo completamente diferente.

Hablaba de 1.200 millones en infraestructuras turísticas, que, bueno, pues también tengo mis serias dudas sobre ello, porque también entiendo que la infraestructura turística no debe ser sólo a nivel de acondicionamientos hosteleros, sino que debe de ir mucho más allá. Y creo que a continuación vamos a debatir una Proposición No de Ley en la que se puedan hacer realidad esas dotaciones en infraestructura turística.

En cuanto a que está adelantada la señalización en el resto de... en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues ahí la verdad es que me gana por tantos, porque es probable que, como tenemos una Comunidad Autónoma tan grande, se haya adelantado la señalización; pero como León está al final del Camino a su paso por la Comunidad, pues hasta ahí no ha llegado.

Y lógico, y estamos en ese mismo interés, en luchar por el estacionamiento del turismo en Castilla y León, y en concreto en León. Y en ese sentido yo hablaba de la planificación de las bases de acampada. Y ahí sí que le hago una pregunta muy concreta al Director General de Turismo, que es cómo se están planificando las bases de acampada. Entiendo que no deberían ser solamente de cara al próximo Jacobeo, que deberían de ser ya para el próximo año, pero incidir en la necesidad de que las bases de acampada no estén al final de las ciudades, o alejadas después del paso de las ciudades, sino antes, para lograr que esos turistas se encuentren o se queden en ciertas ciudades, que tienen mucho encanto y que son los sitios más importantes para poder dejar, pues, el dinero, que, en último término, es una de las cosas que interesan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como estamos ya en el turno de intervenciones de sacar conclusiones de esta comparecencia... Yo en modo alguno he pretendido hacer una crítica

negativa de la posible gestión que haya podido hacer la Junta en los años de atrás; simplemente he tratado, un poco, de reflejar las deficiencias que existen o que se ven, ¿no? Entonces... en función de la señalización, en función de las obras de infraestructura, de los monumentos, etcétera, etcétera. Bueno.

Entonces, yo, para mí lo más importante sería –ya se ha dicho aquí en el primer turno de intervenciones–... yo no voy a decir que, efectivamente, ustedes no van a decir que lo han hecho muy mal, porque ustedes representan al Gobierno Regional y algo han tenido que hacer, evidentemente; por lo tanto, no voy a entrar en ese debate de decirle que ustedes no han hecho nada y usted contestarme que, vamos, que han hecho cosas y que han hecho cosas importantes. Yo creo que esto hay que plasmarlo en la práctica de los hechos, y yo planteo dos cuestiones básicas: primero, que nos pasen a los Grupos de la Oposición cuál es el plan concreto de actuaciones que la Junta va a hacer durante el año noventa y siete al año noventa y nueve para dinamizar el Camino de Santiago, por un lado; qué planes concretos va a hacer la Junta para coordinar toda esa labor con Ayuntamientos, Diputaciones... ya lo ha dicho el Grupo Socialista que incluso con las asociaciones Amigos del Camino de Santiago; ese plan, que esté perfectamente detallado en cuanto a las prioridades de inversiones que se van a efectuar, con las limitaciones presupuestarias que todos de antemano ya nos podemos... podemos conocer, pero bueno, en base a un plan concreto que nos permita a los Grupos de la Oposición y al conjunto de la ciudadanía hacer un seguimiento puntual del compromiso de la Junta de Castilla y León para la potenciación del Camino de Santiago. Yo creo que esto eliminaría muchos debates. Ustedes me imagino que habrán hecho ya el presupuesto, habrán hecho ese diseño de ese plan de prioridades, y lo que hacer falta es que nosotros lo conozcamos para hacer ese seguimiento puntual. Y a partir del año que viene, ya veremos en los Presupuestos de este año cuál es la presupuestación concreta que la Junta va a establecer para la potenciación del Camino de Santiago. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, agradecer las explicaciones de los dos Directores Generales. Y luego entrar a algunas cuestiones que yo creo que tienen interés en concretar.

Bueno, en primer lugar, en cuanto a las inversiones en el Camino. El señor De la Casa, con la habilidad que le caracteriza, pues, nos ha hecho el sumatorio de todas y cada una de las inversiones que la Junta de Castilla y León ha hecho en cada uno de los municipios por los que pasa el Camino de Santiago. Pero hombre, no dejará usted de reconocerme que es un cierto exceso que si la Junta de Castilla y León hace viviendas sociales en

Burgos, Palencia o en León, pues esto le sirva a usted para justificar que la Junta de Castilla y León realiza actuaciones en el Camino de Santiago. Y hablar de los 5.000 millones no sé dónde de vivienda o de urbanismo, etcétera, ¡pues hombre!, es un tanto exagerado. Yo creo que... De la misma manera que cuando habla usted y dice: "Se lo hemos contado al Ministro de Hacienda y al Vicepresidente del Gobierno", pues puede ser la misma persona, porque el Ministro de Hacienda es Vicepresidente del Gobierno. A lo mejor es una manera de intentar -digámoslo así- dar un cierto realce a una carencia de actuaciones que no se pueden describir de otra manera que con números. Yo siempre... yo soy de letras, yo siempre he pensado que los números es la mejor de las maneras para decir mentiras. Pero vamos, no le estoy acusando de mentiroso, me refiero que, con carácter general, los números son poco descriptivos de las realidades sociales.

Me comenta usted que el plan de estado para el Camino de Santiago, pues, va a basarse en beneficios fiscales, y que la Junta de Castilla y León va a pedir beneficios fiscales al Gobierno. Pues de la misma manera que usted me ha agradecido el apoyo del Grupo Socialista al plan de estado del Camino de Santiago, yo le agradezco lo que entiendo va a ser un apoyo de los Diputados y Senadores del Partido Popular a una enmienda que va a presentar el Grupo Socialista en las Cortes Generales a los Presupuestos del Estado. Y se lo cuento, por darle alguna información.

La Ley de Fundaciones preveía en uno de sus artículos que todos los años existirían unos programas prioritarios de mecenazgo. Estos programas prioritarios de mecenazgo tienen unas deducciones fiscales especiales: suman un 5% en las deducciones en el Impuesto de la Renta, elevan en un 5% los techos a deducir por los donativos en el Impuesto de Sociedades. El Gobierno Socialista -que tengo que decir, además, que me cumple el honor de haber sido el redactor de esa propuesta-, en la Ley de Presupuestos del noventa y cinco y en el Proyecto de Presupuestos del noventa y seis, incluyó tres categorías de bienes monumentales dentro de las actuaciones consideradas prioritarias: los bienes patrimonio de la humanidad, las catedrales y un monumento escogido por cada Comunidad Autónoma. El Gobierno del señor Aznar se ha cepillado -diciéndolo esto en términos coloquiales- los bienes patrimonio de la humanidad y los bienes escogidos por las Comunidades Autónomas, y sólo mantiene las deducciones fiscales especiales para las catedrales. Yo confío en que ustedes convezan al Gobierno del señor Aznar de que reponga los bienes patrimonio de la humanidad y los bienes escogidos por las Comunidades Autónomas dentro de esos programas con beneficios fiscales especiales; porque me parecería extraordinariamente importante que no resultáramos perjudicados por esa desafortunadísima decisión del Gobierno del señor Aznar, que deja al Camino de Santiago sin beneficios fiscales especiales en el ámbito de Castilla y León; beneficios

fiscales que podría obtener simplemente con que la Comunidad Autónoma lo incluyera como municipio prioritario... perdón, como bien de interés cultural prioritario para estos beneficios. Hace dos años la Comunidad escogió el Monasterio de Santo Domingo de Silos; tengo que decir como burgalés que me parece una decisión desafortunada, porque el Monasterio de Santo Domingo de Silos ya tiene suficientes beneficios con el buen hacer musical y cultural de los monjes que lo habitan, y no es especialmente el monumento más necesitado en la Región, sino, probablemente, de todos los monumentos que tenemos en Castilla y León, el que tiene ya más beneficios.

No es mi intención hacer una crítica a las exposiciones de los dos Directores Generales. Simplemente comentarles que yo creo que las cosas no van demasiado bien; y me parece que, diciéndolo así, hago una valoración ponderada. En León, este año hemos conocido recientemente cómo en julio hubo un 10% de visitantes menos que en julio de mil novecientos noventa y cinco, datos bastante incontestables. La Federación de Hostelería de Burgos ha hecho público, y también la de Palencia, sus comunicados quejándose del mal año turístico en la Región. Yo no sé si sus cifras son adecuadas o no adecuadas, pero parece que el turismo no es un sector que esté especialmente en boga en esta Comunidad Autónoma: perdemos cuota de mercado en lo que es el sector turístico nacional; cuando crecemos, crecemos menos que la media nacional; incluso en algunas provincias, en algunos indicadores -número de viajeros-, bajamos. No parece que las cosas vayan demasiado bien.

Yo he leído con detalle -ya saben ustedes que soy un Procurador prolijo y meticuloso- una de las publicaciones de la Junta de Castilla y León en materia de alojamientos rurales. En el Camino de Santiago hay dos posadas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, dos posadas para seiscientos kilómetros de itinerario en el Camino de Santiago. Alojamientos rurales tenemos en Castilla y León la mitad que en Navarra y menos que en La Rioja, en toda Castilla y León, en estos momentos. Por cifras que yo tengo, simplemente comparando las cifras facilitadas por las Comunidades Autónomas de Navarra y de La Rioja y las cifras que facilita la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Va a volverse a dar preferencia a las órdenes de convocatoria de subvenciones a las infraestructuras turísticas en el Camino de Santiago; pero es que como la preferencia no se note en una subvención diferente y mayor, pues mucho nos tememos que, al final, en el Camino de Santiago se vuelvan a hacer pocos alojamientos rurales. Y la situación en estos momentos es de inadecuada atención a la demanda de alojamiento que plantean los peregrinos. Y esto lo dicen los peregrinos, no lo dice este Procurador; lo ha dicho ya la señora Farto; y en este sentido, pocas cuestiones hay que mencionar.

¿Van a coordinarse las actuaciones culturales de los Ayuntamientos y de la Junta en el Camino de Santiago y va a darse información a los peregrinos del conjunto de actividades culturales en el Camino en los meses estivales, o vamos a seguir asistiendo a que el mismo día cuatro actuaciones y al día siguiente ninguna? ¿Van ustedes a conseguir que las Comisiones Territoriales de Urbanismo y de Patrimonio dejen de dar permisos para la ocupación del itinerario que la Dirección General de Patrimonio Histórico y Promoción Cultural ha determinado como Camino de Santiago? ¿Va a seguir habiendo nuevas gasolineras, naves, vertederos, etcétera, en el mismo itinerario del Camino o no? Porque si ustedes nos dicen que las cosas van muy bien, pues claro, yo lo que me temo es que, como van muy bien y acaban de instalar un vertedero, pues el próximo año instalen otros tres. O como han abierto una gasolinera, pues el año que viene instalen otras cinco u otras seis, con sus vistos buenos de las Comisiones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

¿Vamos a seguir haciendo promoción del Camino de Santiago como se ha venido haciendo hasta ahora: sin coordinar las Comunidades Autónomas, con carteles en gallego en Castilla y León y carteles en Castilla y León para los castellano-leoneses, en vez de campañas de promoción dirigidas al exterior, o no van a coordinarse? ¿Qué fecha tienen ustedes para comprometer la senderización del itinerario del Camino de Santiago en Castilla y León? ¿Cuándo va a quedar concluido esto? Porque es una cosa enojosa que sucede a los peregrinos, que van por un sendero, y de repente el sendero se corta, y no hay ni camino; y entonces hay que andar o por el arcén de la carretera o monte a través. Bueno, pues parece razonable que se fijen ustedes una fecha en ese plan para completar la senderización del Camino. Hay ya partes hechas; o sea, que, en este sentido, no es nada complicado.

Y por terminar, ¿van ustedes a ver la exposición de las directrices de ordenación del territorio de la Consejería de Medio Ambiente? Vayan a verla y pregunten por el Camino de Santiago; pregunten, y a ser posible hagan ustedes alguna alegación, incluyan ustedes algún material sobre el Camino de Santiago en las directrices de ordenación del territorio de la Consejería de Medio Ambiente. Porque "fíense de mi palabra" no aparece demasiado el Camino de Santiago en ese trabajo; importante, porque va a marcar lo que van a ser las líneas de ordenación territorial de todo el territorio de Castilla y León, y que, pues, sin duda, sin duda porque la coordinación de la Junta no ha llegado hasta ahí, pues parece que no satisface lo que debe ser una consideración del Camino de Santiago como una de las principales rutas culturales, y, por tanto, una de las principales rutas de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, Señor Granado, por el Grupo Parlamentario Popular señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente y muy brevemente. La primera afirmación que va a hacer el Grupo Popular, bueno, pues es la señalar y dejar aquí claro que no entendemos, bajo ninguno de los planteamientos que hemos oído esta mañana, que esté abandonado el Camino de Santiago. Sí que este Portavoz participaba en su primera intervención que se nos diesen datos exactos, lo cual no he recibido como respuesta al señor Director General. Bueno, si los quiere participar por escrito, pues, lo puede usted hacer, pero sí que nos interesaría conocer las actuaciones concretas que se tienen previstas en materia de restauración en el Camino de Santiago, y podríamos hablar de la Catedral de Burgos, o podríamos hablar del Hospital de San Agustín, también en Burgos, o de la Iglesia de San Gil en Burgos, o podríamos hablar en León de la Catedral, o podríamos hablar en Carrión de los Condes, o podríamos hablar de Astorga, o podríamos hablar de Ponferrada.

En definitiva, eso es lo que me hubiese gustado oír, eso es lo que yo hubiese querido oír, porque así hubiésemos sabido el montante total de las inversiones y cuánto es lo que se va, concretamente, a una provincia o a otra por las que el Camino de Santiago atraviesa. Y voy a lanzar el dato, puesto que me he preocupado en obtenerlo: en la provincia de León, concretamente, las actuaciones previstas superan los 1.144 millones de pesetas; y esto con asesores o sin asesores. Y esto hay que decirlo, tiene que quedar claro, porque no tenemos por qué agachar la cabeza bajo el ala ni tenemos por qué avergonzarnos de que no hacemos actuaciones en el Camino de Santiago.

Porque yo me imagino que las gasolineras que se ponen en el Camino de Santiago serán con permiso y reunirán los requisitos pertinentes, y a esto hay que... y a esto hay que convenir y hay que decir las cosas como son; precisamente por eso, porque serán necesarias. ¿O es que se ponen así, se abrió una gasolinera, se hizo un vertedero, no sé qué? ¿O es que no se necesita realmente el que existan unas dotaciones de infraestructura mínimas, que también lo son, en definitiva? Por ejemplo. No en el propio Camino; yo supongo que abiertas con los permisos correspondientes, y cuando tienen los permisos correspondientes es porque no afectan. No hagamos pura demagogia aquí del asunto y pura crítica, que no es ni más ni menos que desconocimiento de la situación, y hay que decirlo.

Otra cuestión, señor Director General, y señor Director General de Turismo: no está en crisis el turismo en esta región. Bien es cierto que usted ha dicho que hay un turismo de fin de semana y quiere usted que sea un turismo vacacional, y le apoyamos. Yo le invito a que diga usted la serie de cadenas que están interesadas de forma importante en potenciar turismo rural, y en potenciar turismo barato y económico en esta Comunidad Autónoma, en unos niveles de calidad iguales que los que

existen en cadenas importantes en toda Europa; yo el otro día leía en la prensa concretamente una cadena muy importante que tiene unas inversiones muy serias previstas para esta Comunidad Autónoma en materia de infraestructura hotelera; por ejemplo.

Y realmente no podemos decir que aquí no existe un turismo. Existe un turismo interior posiblemente uno de los más importantes de España. ¿Que hay que potenciarlo más? De acuerdo. ¿Que hay que invertir más? De acuerdo. ¿Que hay que prestarle mayor atención? De acuerdo. ¿Que tienen que volcarse las instituciones? De acuerdo. ¿Todas las instituciones? De acuerdo. ¿Todos los Grupos Políticos? De acuerdo. Porque entendemos, y en esto sí que me cabe la satisfacción de en algún foro haber participado que el turismo en esta Región era la fuente más importante, posiblemente, de ingresos con la que se podía contar, y yo pido el refuerzo de la dotación correspondiente presupuestaria; y no de ser reivindicativo en ese aspecto, porque lo tenemos que hacer. Y no solamente en el Camino de Santiago, sino en toda la Comunidad Autónoma. Porque esta Comunidad Autónoma puede presumir, y, de hecho, debemos de presumir todos los castellanos y leoneses, de que podemos obtener por vía turismo, y vía turismo coordinado con Portugal, una de las mayores fuentes de ingresos de esta Comunidad.

Y lo demás, pues son anécdotas. Y digo que son anécdotas por no calificarlo de otra manera. Y digo que ir a ver la exposición que ha hecho Medio Ambiente, pues, me parece muy bien, pero no deja de ser tampoco una anécdota lo que aquí se ha contado. Aquí hay que profundizar más en los temas y mucho más en los asuntos. Y yo le pedía al señor Director General que me dijese qué convenios existen firmados o con Universidades, o con la Iglesia Católica, o con quien corresponda, o con fundaciones, o con quien sea menester, para desarrollar el Camino de Santiago.

Y yo le decía a usted, señor Director General, que me dijese usted el plan que tenía usted de señalización. Bueno, evidentemente le ha sido preguntado por otro grupo político y espero su respuesta. Pero voy a emplazar a más: cuando usted, en el Consejo que tienen el día dieciséis del Camino de Santiago, produzca usted la intervención correspondiente a esta Comunidad, le emplazo para que vuelva usted a esta Comisión -y si no lo hace usted de forma voluntaria, se lo va a pedir nuestro Grupo- a los fines de que nos dé usted conocimiento.

Sí que me adhiero, por supuesto, a lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que debemos de estar informados de primera mano, y nada mejor que de los correspondientes Directores Generales de la Junta de Castilla y León, para el conocimiento de todas las realizaciones que ustedes pretenden. Porque, lógicamente, para nuestro Grupo al menos, es muy importante todo lo que se invierte en todo el recorrido y

el trayecto del Camino de Santiago; y es muy importante lo que se invierte en turismo en esta Comunidad; y es muy importante las actuaciones que se hagan en materia turística en esta Comunidad; y es muy importante, por ejemplo, que toda nuestra infraestructura en aeropuertos o nuestra infraestructura en relación con carreteras vayan dirigidas también ahí; y es muy importante que grupos muy serios que existen en esta Comunidad, primeros y números unos, concretamente, en materia turística, pudiesen invertir más en esta Comunidad, y pudiésemos darle mayores facilidades, incluidas las fiscales, a las cuales también me adhiero y, sobre todo, solicito. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Aguilar. Para dúplica señor De la Casa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente, voy a empezar en esta ocasión a la inversa. Señor Aguilar, yo le agradeceré que me emplace usted y me cite, puesto que los Directores Generales no tenemos la posibilidad de concurrir a petición propia. Le voy a dar los datos. Tampoco quería cansar, pero, claro, yo no tengo la culpa de que Burgos y León estén en el Camino de Santiago.

Provincia de Burgos, en materia de Arqueología en el año noventa y cinco, 11.985.000 pesetas en temas relacionados con el Camino de Santiago: Atapuerca, Atapuerca, Íbeas de Juarros, Burgos y Tardajos.

Provincia de León, en materia de Arqueología, 11.688.000: Astorga y Cacabelos.

Camino de Santiago. Arqueología en mil novecientos noventa y seis. La provincia de Burgos, 5.545.241. Provincia de León, aquí han cambiado los yacimientos, entra parte ya del sabido de Astorga, pues entra, por ejemplo, Villarejo de Órbigo, 7.788.000 pesetas.

Actuaciones en materia de museos en el Camino de Santiago. Lógicamente, hay capitales que tienen museos provinciales, se lo digo. En materia de... En Burgos, en mil novecientos noventa y cinco, 29.709.632 -voy a reducir las cifras finales-; en el año noventa y seis, 31.561.000. León, 15.437.000, 17.628.000. Sí tenemos que especificar, sí tenemos que especificar que en León las dependencias que hay del Museo Histórico, el museo provincial, lógicamente no son las que nos gustaría; así se lo manifestamos ayer al Director General, y se está buscando la posibilidad... digo Director General de Bellas Artes, teniendo en cuenta que los museos provinciales son de titularidad estatal y gestión de la Junta. Pero sí podemos decir que hemos seguido colaborando en actuaciones concretas, ya sea en el Museo del Camino, o en el Museo del Chocolate, al margen del propio León capital.

En cuanto a Palencia, en el año noventa y cinco, 21.438.000; y en el año noventa y seis, 23.297.000.

En total en el Camino de Santiago, en el año noventa y cinco, 67.685.000; en el año noventa y seis, 74.587.000.

Intervenciones realizadas en monumentos en el Camino de Santiago en el noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis. Para no cansarles de datos les voy a dar por provincias:

Burgos, 125.439.000. León, 412.667.000. Palencia, 20.948.000. Total, 559.000.000.

Bienes muebles. Burgos, 1.186.000. León, 60.352.000. Palencia, 15.856.000.

Documentación en zonas del Camino de Santiago. 10.000.000 en Burgos. 2.000.000 en Palencia. Y en León, 4.900.000 en la capital, 4.900.000 en Astorga, y 3.864.000 en Ponferrada.

En cuanto a lo que hablaba de convenios o subvenciones, al margen, por supuesto, de las convocatorias abiertas. En el año noventa y cuatro se concede una ayuda al Ayuntamiento de León con destino a electricidad, alumbrado, ajardinamiento del edificio Abelló, 15.000.000 de pesetas, para ejecutar por la Escuela Taller "Casco Histórico". En Frómista, también para Escuela Taller, 3.000.000 de pesetas. Convenio con Caja España para las vidrieras de la Catedral de León, 20.000.000 de pesetas, aportados 10 y 10. Subvención al cabildo de la Catedral de Burgos para la rehabilitación de Bienes Muebles, 1.500.000; al de Astorga, 1.250.000; al de León, 750.000. En el año noventa y cinco, al Ayuntamiento de León, para la Escuela Taller, 8.000.000; al Cabildo de la Catedral de León, 1.638.000; al Cabildo de la Catedral de Burgos, 999.000.

Año noventa y seis. Convenio a punto de firmarse -lo digo, no está firmado- con el Ministerio de Cultura para la propia Catedral de Burgos, 234.000.000; y ejecutándose con la Universidad de Burgos, para estudios geológicos e hidrogeológicos, 14.900.000.

Subvenciones a particulares relacionadas con el Camino de Santiago: mil novecientos noventa y cuatro, al Centro de Iniciativas Turísticas de Castrojeriz, 1.037.000. Asociación de Amigos de la Catedral de Astorga, para la Sacristía -en este caso- de la Casa del Sacristán, 524.000. A Consuelo Castellanos, en la zona de Villafranca del Bierzo, para una casa blasonada, 60.000. En el año noventa y seis, Asociación de Amigos de la Catedral de Astorga para restauración de la Casa del Sacristán, 329.000; y para restaurar un inmueble en Redecillas del Campo, 103.000 pesetas.

En cuanto a previsiones, lógicamente, se están cerrando los presupuestos -los tienen ustedes aquí-, pero sí les puedo decir que ya aparecen en los propios presupuestos,

al margen de la gestión propia de Capítulos II de intervenciones en museos o en material informático, etcétera, monográficamente, a la Universidad de Burgos 4.000.000 para las actuaciones paleontológicas en Sierra de Atapuerca.

Ya les he comentado también a Sus Señorías que nosotros estamos planificando bianualmente con las propias Comisiones Territoriales de Patrimonio lo que se va a hacer en cada provincia, pero también he de decirle que hay algunas que son de carácter plurianual en las cuales estamos trabajando.

En la Catedral de Burgos, 1.000 millones de pesetas, de acuerdo con el convenio. Claro, te pueden decir: lo ha hecho el Banco de Inversiones Europeas. Sí, pero lo hemos buscado nosotros. En el Hospital de San Agustín en Burgos, la Iglesia de San Gil en Burgos unos retablos, y digo ya comprometidos bien por plurianuales, o bien por contratación bianual. En Frómista, la Iglesia de San Pedro, el retablo; en Monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes, el órgano de San Andrés en Carrión de los Condes; la Colegiata de San Isidoro; la Catedral de León; la fachada de la Catedral de Astorga; las murallas y la Catedral de Astorga; o el propio Castillo de Ponferrada. Total 2.369 millones, 1.144 la provincia de León.

Yo no sé, señor Aguilar, si he contestado a sus datos. Y, lógicamente, encantado de venir a esta Comisión, o a cualquier otra. Y les juro y les perjuro que yo no he puesto ni León, ni Burgos en el Camino de Santiago.

Muchas gracias por su petición y por su intervención, señor Conde. Lógicamente, en el momento que esté cerrado todo el plan no dude que se lo entregaremos, con mucho gusto.

Señor Granado, he dicho... el Diario de Sesiones lo dirá, con el Vicepresidente, señor Cascos, y con el Ministro de Hacienda, señor Rato. ¿Qué han dicho? Pues, mire usted, lo han acogido bien y han dicho que hay un vehículo para ello, que es el Consejo Jacobeo que está convocado el diecisiete. Y nosotros no hemos prometido 50.000 millones, ni los beneficios fiscales. Hemos dicho que vamos a pedir, vamos a pedir, y lo hemos dicho por activa y por pasiva; lógicamente, he hablado de un Consejo de Estado. Vamos a pedir ese apoyo, vamos a pedir ese apoyo.

Yo no voy a hablar de la Ley de Mecenazgo; la verdad es que para lo que ha servido hasta ahora, bastante poco. Y lamento que un burgalés, señor Granado, diga que no acertamos cuando propusimos -este Director personalmente- el tema de Silos. Y le voy a decir por qué propuse Silos. Silos, usted lo sabe porque lo hemos hablado en este mismo Parlamento, pues en un momento determinado, por las circunstancias que fuese -y no hay que hablar del pasado-, quedó abandonado de quien les apoyaba en su momento y tuvo que buscar otra iniciativa de otra

Administración. Era muy difícil, era muy difícil cubrir el ataque –y fíjese lo que le digo y lo subrayo–, el ataque que ha tenido esta Comunidad; y no digo por el Ministerio de Cultura, porque yo sé que el señor Bobillo o el señor Miñuales, incluso el señor Guirao, más políticamente, han trabajado por esta provincia. Pero el ataque visceral –que yo no entiendo todavía por qué– del señor Linde, Subsecretario, hacia esta Comunidad fíjese que le digo que no era compartido –por lo menos así me lo ha manifestado–, por Sus Directores Generales, hizo que solamente pudiésemos elegir un monumento.

Lógicamente sí, pero no puede ser café con leche para todos. Murcia no puede tener un solo monumento y Castilla y León sólo un monumento. Ni Asturias un solo monumento y Castilla y León uno sólo. Y de hecho, este Director ha pedido –yo no conozco los presupuestos, usted lo tendrá–, ha pedido en el Consejo de Patrimonio, en el Consejo de Patrimonio, y llamaré cuando salga en el coche al señor Pendás, ha pedido que sean incluidos todos los bienes de interés cultural, todos los bienes de interés cultural declarados, declarados.

Me encanta que usted sea de letras y que le cuesten los números; a mí la verdad es que también me cuestan mucho los números. Yo le he dicho... creo haberlo... haberlo dicho –si no, lo vuelvo a decir, o lo digo de nuevo–, que el proyecto de señalización, en cuanto a que ha salido, que vamos a presentar a las Comisiones Territoriales para todos los monumentos; lógicamente llevarán su propio anagrama. Lo que sea la zona del Camino de Santiago, del Camino de Santiago, lleva las propias características, financie quien financie. Porque si señalizamos, si señalizamos toda la Comunidad solamente la Junta, pues a lo mejor tendríamos que hacer o dejar de hacer otra cosa. Y me estoy pensando una cosa, y le digo de verdad, Señoría –se lo digo de verdad–, estoy pensando por otro problema que me preocupa más que la señalización: el mantenimiento de la señalización. Porque estamos acostumbrados en ciertos puntos a que tardamos más en colocarlos, en que nos los tachen o nos los destrocen. Y ése es un tema que me preocupa, me preocupa mucho.

La inversión es suficiente, señora Farto. Eso es verdad. Eso es verdad. No hay que invertir tanto, hay que invertir mejor. Yo creo que el pueblo de Castilla y León ya ha dicho si lo estamos haciendo bien o mal, y lo ha dicho hace escasamente un año. Y entiendo que ha dicho que lo estamos haciendo muy bien. No bien como la vez anterior. Muy bien, muy bien.

El tema que si hemos conectado con diferentes Administraciones. Yo le digo, ya lo he manifestado anteriormente, que hay un representante de la Federación Regional de Municipios y Provincias. No obstante, yo sí le puedo decir que tengo correspondencia y voy a hablar con la Diputación de León, puesto que ya hemos mantenido conversaciones sobre este tema. Yo creo que ya le

he manifestado lo que ha dicho el señor Rato y el señor Cascos cuando se le presentó. Yo creo... a mí, por lo menos, no me molesta que venga ni el señor Cascos, ni el señor Rato, ni el señor Anguita, ni el señor González. Que vengan mucho o poco a esta Comunidad, como usted ha dicho que a lo mejor solamente lo anuncian cuando vengan, ¡estupendo!; por lo menos comen aquí, y, lo pague quien lo pague, se queda en la Comunidad. Creo que eso también es una forma de hacer turismo. Yo creo que también.

Yo le garantizo... lo demás no lo sé, pero le aseguro que mi compañero Dionisio y yo no tenemos asesores, no tenemos asesores. Y, desde luego, le garantizo que este Director no está anquilosado en el despacho –y usted lo sabe muy bien–, con lo cual conoce también la realidad a pie de terreno.

Muchas gracias, Señorías. Y desde luego, como ha dicho el señor Aguilar, si ustedes me lo piden, encantado de volver. No puedo hacerlo a petición propia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor De la Casa. Igualmente en turno de dúplica, señor Miguel Recio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Muchas gracias, Presidente. Ya contestando brevemente. Nuestro convenio con los Centros de Iniciativas Turísticas de mil novecientos noventa y seis, concretamente con la Asociación Fecitcal es de 35.000.000 de pesetas, que ella se encarga de su tratamiento con los... todos los Centros de Iniciativas Turísticas de la Comunidad.

Yo creo que tiene razón, creo que tiene razón en las bases de acampada, en su localización. Pero sabe usted que esto no es competencia de esta Dirección General, sino que es competencia de la Dirección General de Deportes. Y yo, con mucho gusto, trasladaré esa forma de pensar, porque la comparto plenamente, que deben estar situadas con anterioridad a las propias ciudades a visitar.

El turismo, yo tengo ahora mismo delante de mí el boletín de agosto de mil novecientos noventa y seis, realizado en la propia Dirección General de Turismo, y los datos, señor Granada, que me proporciona este estudio técnico es que las comparaciones entre agosto del noventa y cinco y agosto del noventa y seis tienen un aumento del 6,59%, en número de viajeros en Castilla y León. Y la comparación entre julio del noventa y seis –anterior era agosto del noventa y cinco, agosto del noventa y seis, me parece que he dicho–, y la comparación a julio del noventa y seis y agosto del noventa y seis tiene un aumento porcentual del 35,59%. Yo entiendo que estos números, estos números nos hacen ver de forma... de forma optimista el turismo en nuestra Comunidad.

En alojamientos rurales, es verdad –tiene usted razón– que estamos por detrás de Navarra. Navarra es pionera, pionera en turismo rural. Pero yo creo que los índices en estos momentos que yo me he encontrado en esta Dirección desde el año mil novecientos noventa y cinco, principios del noventa y cinco, con treinta establecimientos rurales en nuestra Comunidad, en estos momentos podemos computar más de ciento cincuenta y seis establecimientos de turismo rural en nuestra Comunidad. Es poco, es poco para la gran extensión que tiene nuestra Comunidad, pero entiendo, entiendo que de forma pausada, pero de forma paulatina, va en aumento nuestro turismo rural, cada vez más apetecido por los... por el contingente de turistas que nos están visitando en forma proporcional y porcentual, entiendo que cada vez más.

Yo no les voy a cansar, creo que no debo de cansarles con un estudio pormenorizado de cada una de las subvenciones que está en tratamiento en estos momentos en nuestra Dirección General de Turismo. Pero puedo decirles que la lista solamente de León, solamente de León, las propuestas que se están estudiando para la adjudicación de la subvención que proceda está alrededor de 200.000.000 de pesetas. Va desde Cacabelos, pasando por León, peticiones de Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Hospital de Órbigo, Castrillo de los Polvazares en distintas peticiones de distinto sector profesional que demandan subvención, y que entendemos y creemos que vamos a poder tramitar todas ellas de forma favorable. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Miguel Recio. Concluido el turno de Portavoces de los distintos Grupos, ¿algún Procurador de la Comisión desea formular alguna pregunta? No habiendo preguntas, les agradecemos a los Directores Generales de Patrimonio y Promoción Cultural y de Turismo, señores de la Casa y Recio su comparecencia en la Comisión.

Dése lectura por el señor Secretario el segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña María Concepción Farto Martínez, relativa a la adecuación de la carretera León-142 para el tráfico rodado y el desarrollo turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 61**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la Procuradora doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Bien, con mucha brevedad, porque creo que la Propuesta de Resolución y los antecedentes de la Propo-

sición No de Ley explican de sobra el objetivo que pretendo con ella. En primer lugar, explicar algo que creo que, tácitamente, está en la mente de todos: el por qué esta Proposición No de Ley de... que intenta la adecuación de una carretera y de un camino dentro del Camino de Santiago, del que acabamos de hablar, se ha presentado en esta Comisión y no en la Comisión de Fomento.

Claramente porque entiendo que la adecuación de ella no reside tanto –que también– en lo que es la cuestión de infraestructura como tal viaria –que es importante–, pero todos sabemos la carretera que es, y es como es, y no tiene demasiadas... es una carretera para un turismo muy concreto, sino que, sobre todo, se intenta una adecuación a nivel de todos aquellos que no es la cuestión viaria, o sea, también bicicletas, transeúntes y cualquier otro medio de transporte... antes hablaba de caballos.

En segundo lugar, decir que creo que es una forma de concretar, pues, todas esas cosas que nos han dicho los responsables de la Comunidad Autónoma que se están haciendo a lo largo del Camino de Santiago y que demuestra la intención política de un partido en el Gobierno; es decir: cumplir con una necesidad muy concreta de una provincia muy concreta. Y a todos nos ha sorprendido –y por eso se presentó esta Proposición No de Ley en mayo– el alto índice de siniestralidad que había alcanzado esta carretera, a su paso por toda esta zona que va desde Castrillo de los Polvazares, la Somoza en la maragatería, hasta terminar en Molinaseca. En ese sentido, nada más que decir que intento la aprobación de esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Muchas gracias, señora Farto. ¿Algún Grupo desea consumir algún turno en contra? Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en principio, manifestar que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a dar el voto favorable a esta Proposición No de Ley, pero con una matización ¿vamos! Porque yo creo que el arreglo de esta carretera no tiene que obedecer exclusivamente a que sea el Camino de Santiago o el recorrido del Camino de Santiago, sino que tiene que obedecer, fundamentalmente también, a los intereses de los propios ciudadanos de esta zona, que están absolutamente marginados por el problema de la incomunicación. Entonces, otra cosa es que coincida con el trayecto del Camino de Santiago, pero yo creo que a estos ciudadanos, si no se les arregla la carretera, pues la Junta les condena a ser ciudadanos de segunda categoría. Llevan esperando ya dos Legislaturas para el arreglo de esta carretera y que, efectivamente, tal como se recoge en los antecedentes de la Proposición No de Ley, pues ha originado muchos accidentes, accidentes

de todo tipo, y que realmente requiere un tratamiento integral.

Creo recordar que en esta Comisión... perdón, en la Comisión de Transportes, ya se presentó otra iniciativa de otro Grupo, planteando el arreglo de esta carretera, precisamente fue el Grupo Parlamentario Socialista, haciendo hincapié en que, efectivamente, hacía falta pues eso la elaboración de un plan integral de arreglo de esta carretera, con firmes, señalización vertical, horizontal, la construcción de arcenes, etcétera. Es decir, que ésta es una vieja reivindicación ya, que la Junta hasta ahora no la ha atendido, y que yo creo que es fundamental para el relanzamiento de esta comarca, de esta zona de la provincia de León.

Pero al margen de que coincida o no coincida con el Camino de Santiago, evidentemente coincide, pero yo creo que lo que tiene la Junta que valorar es la necesidad de que estos ciudadanos no tienen una carretera en condiciones para poderse comunicar, y que además, efectivamente, tal como recoge la... los antecedentes de la Proposición No de Ley que ha presentado la señora Farto, pues se han producido muchos accidentes que se podían haber evitado.

Por tanto, yo sí que pediría al Partido Popular que hiciera ese esfuerzo. Y en todo caso, para que esto fuera un compromiso firme, que la Junta asumiese el habilitar una partida presupuestaria ya en los próximos presupuestos para el arreglo de esta carretera. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Muchas gracias, señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con suma brevedad, porque el señor Conde ha dicho... me ha pisado la intervención, en el sentido de que lo único que puede decir este Grupo Parlamentario es que el Procurador señor Alonso Rodríguez ya defendió en la Comisión de Transportes una Proposición similar, pidiendo que se arreglara la carretera en cuestión; que nosotros lo presentamos en la Comisión de Transportes por entender que ése era el sitio más adecuado, pero que, en cualquier caso, nosotros, por congruencia con lo que fue nuestra Propuesta en aquella Comisión, vamos a votar a favor de esta Proposición presentada por la señora Farto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Muchas gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Fernández Calvo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Muchas gracias, señor Presidente. Para fijar la posición del Grupo

Popular. A nosotros nos encantaría poder decir sí a todo, a todas las propuestas que se hacen, no solamente en León, que me encantaría como leonés también poder decir que sí a esta carretera, que, por cierto, hay muchas carreteras en la provincia de León que están en muy malas situaciones, hay muchas carreteras en toda nuestra Región que están en muy malas condiciones. Y qué más le encantaría al Gobierno Regional que poder resolver todos estos problemas.

Pero, ciertamente, tampoco es tan dramático. Es verdad que de Molinaseca a Ponferrada hay cinco kilómetros, que son los más transitados, y que están en muy malas condiciones. La voluntad de la Junta es mantener y mejorar la situación de la actual carretera. Pero, ciertamente, tiene que saber la señora Farto, porque es fácil para la señora Farto venir a estas Cortes permanentemente a reivindicar -y yo me alegro mucho que lo haga- todo aquello que es bueno para León, pero tiene que saber que los recursos de la Junta son limitados, que los problemas que tiene la Comunidad de Castilla y León son muchos, que no solamente afectan a la provincia de León, que afectan a nueve provincias de la Comunidad; que tenemos que ser solidarios, señora Farto, con todos los problemas que ocurren en nuestra Comunidad, y que tenemos que ser muy responsables.

Qué más me encantaría, al Grupo Popular, qué más me encantaría a mí como leonés, poderle decir que sí a esta carretera y a cuantas carreteras usted trajera aquí como Proposiciones No de Ley; incluso con carriles de bicicletas, con refugios para los peregrinos. Naturalmente que nos encantaría, señora Farto. Es muy fácil vender de que nos oponemos permanentemente a todos, pero usted tiene que saber, como yo lo sé y lo saben todos los Procuradores de esta Cámara, las inversiones reales que se están haciendo en estos momentos por parte de la Junta en la provincia de León, y que no se pueden acometer todas, y es cierto, las carreteras que hay en malas condiciones en la provincia de León.

Por lo tanto, con los pies en el suelo, conociendo los recursos de que dispone la Junta de Castilla y León en estos momentos tenemos que decirle que no, con mucho lamento, a su Proposición No de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señor Calvo. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Perdón. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer por el mismo orden de intervención a todos los Procuradores, en primer lugar, al Portavoz de Izquierda Unida su voto afirmativo, y uniéndolo también al del Partido Socialista. Y estoy completamente de acuerdo con él en el argumento de la marginación de los ciudadanos de la zona. Lo que ocurre es que parece ser que se

prima muchas veces más la cantidad que otras cosas, y bueno, pues siempre los marginados son los que son menos, con lo cual siempre van a terminar siendo menos, con lo cual estamos otra vez ante la despoblación de las zonas.

Y la verdad es que para cerrar mi intervención tengo que agradecer al Portavoz del Partido Popular su esfuerzo por tratar de convencernos de lo que ni el mismo puede estar convencido. Y casi, señor Calvo, me dan ganas de solidarizarme con usted hablaba de solidaridad con su tristeza. Usted dice que les gustaría decir que sí a todo, pero es que el gran problema es que están diciendo que no a todo, y entre decir que sí a todo y decir que no a todo, me imagino que haya un justo medio. Claro que hay muchas carreteras en estas condiciones, y las iremos pidiendo poco a poco, y se nos irán negando, pero, bueno, contra el vicio de pedir está la virtud de no dar, suponiendo que el pedir sea un vicio y que el no dar sea una virtud. Y lógicamente, señor Calvo, todo tiene un precio; ustedes están en el poder y eso tiene un precio, y yo estoy en esta Oposición tan sumamente minoritaria, que también tiene un precio. Cada uno pagamos el nuestro y lo pagaremos más tarde también.

Y por último, el argumento de la solidaridad, señor Calvo, no me lo intente hacer traer aquí hoy, porque usted mismo estaba convencido de él, porque la solidaridad siempre se pide a los mismos, porque somos muy solidarios, pero la forma de ser solidarios es que también los demás nos enseñen a ser solidarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Gracias, señora Farto. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Votos...? Por favor...

Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada dicha Proposición No de Ley.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para ilegalizar las Empresas de Trabajo Temporal**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR TERRÓN LÓPEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pretendiendo, por un lado, pues, un posicionamiento de las

Cortes de Castilla y León considerando negativa la actual regulación legal de estas empresas, y a la vez, pues también, en la medida de que haya este posicionamiento, pues planteando un pronunciamiento o una actuación de la Junta de Castilla y León ante la Administración Central para que dicha normativa fuera derogada, teniendo en cuenta las perniciosas consecuencias que está teniendo en el mercado de trabajo. Y, al mismo tiempo, lo que se plantea es que mientras esto se llevara a efecto, pues que por parte de la Junta de Castilla y León y en los ámbitos de las Administraciones Públicas que de ella dependen, también de la propia Administración, pues rechazara la utilización de estas empresas de trabajo temporal para la contratación de servicios.

Y por otro lado, en la última Propuesta de Resolución lo que se plantea es que, mientras no se derogue la actual normativa, las prioridades de las subvenciones, ayudas o préstamos que se otorguen por parte de la Junta de Castilla y León a empresas privadas, pues se priorice a aquellas empresas que no hagan uso de estas empresas de trabajo temporal.

Y esta Resolución la proponemos Izquierda Unida, pues, desde el conocimiento que supongo que tendrán ustedes de cuál es la regulación de las empresas de trabajo temporal, una figura relativamente nueva, que empezó en el otoño del año noventa y cuatro prácticamente lleva entonces un año y medio funcionando, dos años casi, y en donde, bueno, en aquel entonces, conjuntamente con otra serie de medidas que se impusieron en el año noventa y cuatro de la llamada reforma del mercado de trabajo, pues sin duda, desde nuestro punto de vista, han tenido pernicioso efecto.

En aquel entonces se vendió por así decirlo a la opinión pública, a la sociedad, pretendiendo que con estas empresas se iba a incrementar sustancialmente la contratación en nuestro país, y se pretendió vender también con la justificación de que en Europa ya existía este tipo de empresas de trabajo temporal, o que había una excesiva rigidez en el mercado de trabajo.

Hasta ese momento, conocido es que estaba prohibido expresamente en el Estatuto de los Trabajadores lo que se consideraba el tráfico de trabajadores; es decir, lo que a partir de entonces se ha considerado... lo que se ha convertido en una mercancía más el tráfico de trabajadores, pues hasta ese momento, lógicamente, estaba prohibido expresamente en el propio Estatuto de los Trabajadores, lo que literalmente se denominaba "tráfico de mano de obra".

Eso es lo que, en definitiva, ha venido a legalizarse con las empresas de trabajo temporal: el tráfico de mano de obra, es decir, el convertir a los trabajadores en una mercancía más en sí mismo. Y esto, lógicamente, pues no conlleva ningún tipo de creación de más puestos de trabajo, sino que única y exclusivamente y los datos está

ahí para demostrarlo- lo que conlleva es más precariedad, más eventualidad y más deterioro de las condiciones de trabajo.

Y eso por la propia regulación de las empresas de trabajo temporal. Porque una de las justificaciones, por ejemplo, que se decía es que en Europa ya existía -una vez más la justificación de Europa-, que ya existía regulación de estas empresas. El problema es que en Europa, en primer lugar lógicamente, las condiciones sociolaborales no son ni parecidas a las que tenemos en España, ni parecidas a las que teníamos en el año noventa y cuatro, y menos ahora, porque lógicamente se ha agudizado la flexibilidad en nuestro mercado de trabajo, quiero decir la eventualidad. Hoy en día se triplica la tasa de eventualidad de nuestro país sobre la media europea; hay algunos países que se cuadruplica. Aquí tenemos en torno a un 35%; pues hay países en que, lógicamente, no es ni tan siquiera una cuarta parte. Pero porque Sus Señorías tengan conocimiento, pues por ejemplo, de esa justificación que se decía de que ya existía en Europa, pues en Italia, por ejemplo, existe única y exclusivamente para casos limitados, pero en todo momento con igualdad de salario, los trabajadores contratados por empresas de trabajo temporal. En Francia, única y exclusivamente se utilizan las empresas de trabajo temporal para cuadros y profesionales, y, por supuesto, con igual salario. En Portugal no existe tal regulación. En Bélgica existe una oficina estatal de trabajo temporal, quiere decir que en todo regulada como tal carácter de servicio público y, por supuesto, con igual salario. En Holanda existen agencias privadas de colocación, agencias privadas de colocación, que es totalmente diferente a las empresas de trabajo temporal; aquí tenemos las dos cosas: empresas de trabajo temporal y oficinas privadas de colocación, y, por supuesto, en Holanda con igual salario. En Grecia no existen agencias privadas de colocación. En Alemania existen empresas de trabajo temporal, pero con claras restricciones de funcionamiento, con una limitación temporal mucho más restrictiva de la que se ha planteado aquí en España y, por supuesto, con igualdad de salario; en Gran Bretaña existen empresas de trabajo temporal, solamente para el sector terciario, y, por supuesto, en igualdad de condiciones salariales. Y así en los sucesivos países.

Quiere decirse que no era cierta, una vez más, lo que se vendió de decir que en Europa existía eso y, por lo tanto, había que ponerlo en España, y que insisto que, lógicamente, partiendo de unas circunstancias totalmente diferentes. Y aquí, por aquello de ser más papistas que el Papa, pues se impone una regulación de las empresas de trabajo temporal, que es con carácter general para todos los sectores, con carácter general para cualquier tipo de trabajador, con prácticamente muy pocas limitaciones, ni tan siquiera en el tiempo, porque dadas las dos modalidades de contratación a las que se pueden acoger las empresas de trabajo temporal, no tienen limitación, sino que única y exclusivamente lo que se dice que para

el tiempo que dure la realización de la obra o servicio para el que se contrata al trabajador, que puede ser indefinidamente. Y lo más grave, y lo más grave es que estas empresas de trabajo temporal contratan o pueden contratar -y de hecho contratan en la inmensa mayoría de las ocasiones- en unas condiciones salariales que aproximadamente está en la mitad de lo que son los costes salariales de la misma función que realizan los trabajadores, en donde, en definitiva, los trabajadores contratados de la empresa de trabajo temporal van a desarrollar su función.

Esto es lo que en la práctica está suponiendo las empresas de trabajo temporal. Quiere decirse: un abaratamiento de costes para las empresas usuarias y que, indirectamente, pues está ejerciendo una presión importante, tanto en el proceso de negociación colectiva, como en la propia realización de contratos de trabajo, que se hace lógicamente, con esta presión, pues a la baja.

El marco sociolaboral en que se realizaron estas empresas de trabajo temporal pues hay que decirlo que también... porque fue una reivindicación de los agentes sociales el que, sin hacer una negativa absoluta, aunque se consideraba que, tal como estaba el marco sociolaboral en España, la imposición de una regulación de estas empresas iba a tener unas causas claramente negativas -como está teniendo-, pues lo que se planteaba era que por lo menos hubiera una regulación global del mercado de trabajo, no, por un lado, que se mantuvieran las catorce modalidades de contratación diferentes, por otro lado, existiera pues un Instituto Nacional de Empleo totalmente desprestigiado e inoperante y con muy poca cuota de mercado, de intermediación en el mercado de trabajo. En definitiva, también con una actuación muy poco regulada de cómo se tienen que regular las contrataciones y subcontratas en las empresas, o inclusive sin ningún tipo de regulación, lo que son los llamados grupos de empresas, que supone la propia subcontratación o cesión de trabajadores entre ellas.

Este marco sociolaboral pues, lógicamente, lo que ha venido es, de alguna forma, pues, a ser un caldo de cultivo en donde actuar... en donde actúan o está actuando estas empresas de trabajo temporal, que, lógicamente, lo que hacen es deteriorar todavía más el mercado laboral.

Las consecuencias que esto está teniendo -y, lógicamente, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma-, con un mercado de trabajo pues más débil, con menor capacidad de contratación, con menor dinamismo económico que otras latitudes, sin embargo, esto se está utilizando también pues por aquello de que las empresas, lógicamente, utilizan todos los resortes o todas las posibilidades que la legalidad le permite para abaratar costes. Y una vez más, nos encontramos con que las empresas intentan abaratar costes única y exclusivamente a base de la reducción de empleo, o a base de reducir los costes

salariales a cargo de los trabajadores, no en base a otro tipo de variables que, lógicamente, inciden en la competitividad de las empresas, en donde... pues como aquí ha quedado demostrado, o lo dice el propio Informe del Consejo Económico y Social de la Actividad Económica del año noventa y cinco, pues somos de las Comunidades Autónomas en donde las empresas menos invierten en innovación y desarrollo, etcétera, etcétera.

En definitiva, nos encontramos con que tenemos un aumento de eventualidad con el funcionamiento de estas empresas de trabajo temporal. La intermediación en el mercado de trabajo, teniendo en cuenta esta actuación del Instituto Nacional de Empleo, pues se hace dejación de ello, de esta oficina pública de intermediación en el mercado de trabajo, y en la práctica, aunque en la legalidad no es así, pero en la práctica nos encontramos con que el Instituto Nacional de Empleo tiene una intermediación muy escasa. Y así, por ejemplo, pues cuando se hace mención a cuáles son los datos del paro registrado, es decir, aquellos que están inscritos en las Oficinas de Empleo como desempleados, pues vemos que está descendiendo, porque, lógicamente, los trabajadores ven que las contrataciones se están realizando, de una manera cada vez mayor, a través de las empresas de trabajo temporal, que -como digo y he mencionado antes- lo hacen en base a un convenio que hay de empresa de trabajo temporal, realizado a la baja lógicamente, para que... era la condición sine qua non para que tuviera virtualidad su funcionamiento, y que, lógicamente también, no solamente incide en esos trabajadores que se contratan directamente por las empresas de trabajo temporal, sino que incide y presiona a aquellos trabajadores y aquellas negociaciones de condiciones laborales de manera global, porque, lógicamente, las empresas ponen encima de la mesa que si no se aceptan estas condiciones, contratan a los trabajadores, en vez de al amparo del Convenio Colectivo, pues a través de empresas de trabajo temporal, con lo cual los costes salariales se reducen drásticamente.

En definitiva, por lo que planteamos un posicionamiento de las Cortes de considerar negativa la regulación de estas empresas de trabajo temporal, que no han servido ni con mucho, por supuesto, porque, desde nuestro punto de vista, para nada era el objetivo que de forma grandilocuente se ponía en la Exposición de Motivos de la Ley, que iba a fomentar la creación de empleo, la contratación de nuevos trabajadores, etcétera. Ahí lo tenemos, que inclusive con crecimiento económico no se reduce drásticamente el desempleo, sino lo único que sucede es -como he dicho anteriormente- se precariza más el mercado de trabajo, se deterioran las condiciones de los trabajadores, y se reducen los costes salariales de las empresas única y exclusivamente a espaldas de los trabajadores.

Y por eso lo que planteamos es que por parte de la Junta de Castilla y León se adopten medidas para derogar

esta normativa de las empresas de trabajo temporal. Estaríamos de acuerdo con una regulación diferente de las empresas de trabajo temporal, pero admitiendo la regulación global del mercado de trabajo. No tiene sentido -como no sucede en ningún país europeo- que existan catorce modalidades diferentes de contratación eventual y a la vez empresas de trabajo temporal; eso es duplicar la oferta de eventualidad en el mercado de trabajo. Y eso es lo que, de alguna forma, cuando se contrata, en definitiva, por las empresas de trabajo temporal... por la propia empresa de trabajo temporal, y a la vez se hace contrato temporal al trabajador, pues ese trabajador, lógicamente, está sufriendo doblemente esa eventualidad en el mercado de trabajo.

Y así pues, no estando absolutamente en contra, sí que planteamos claramente en contra de esta regulación y en este momento sociolaboral en que nos encontramos en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma de las empresas de trabajo temporal. Y, transitoriamente, pues lo que planteamos es que mientras eso se consigue, pues haya ese tipo de actuaciones, tanto por la Administración Pública como la incidencia que se tiene de las empresas públicas, y también en la prioridad de conceder subvenciones o ayudas a empresas que de alguna manera rechacen la contratación de trabajadores en base a las empresas de trabajo temporal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García Sanz. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. En representación del Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra el Procurador señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Buenos días. Nuestro Grupo comparte básicamente la preocupación que recoge la Propuesta de Izquierda Unida porque, efectivamente, las empresas de trabajo temporal han venido a precarizar el mercado laboral. Pero nosotros no compartimos el que tenga que desaparecer este tipo de empresas, sino lo que nuestra Enmienda pretende es el que, de alguna manera, es necesario corregir todas esas situaciones que han originado esa precarización. Y, en consecuencia, nos parece que lo que debería de acordar esta... esta Comisión, pues estamos en esa línea de mejorar el tratamiento que existe para las empresas de trabajo temporal, que entiendo que es lo que al final ha venido un poco a explicarnos el señor García en su exposición más en la línea de que se las elimine, sino que se reoriente o se modifique la situación que actualmente existe.

Llevan un tiempo funcionando estas empresas, y yo creo que eso ha permitido ahora evaluar cuáles son las situaciones que se deben corregir. Y en consecuencia, nuestra Proposición lo que plantea es que, concretamente, dentro de nuestra Comunidad -que es donde entendemos que hay capacidad para desarrollar lo que plantea-

mos en nuestra Enmienda-, la Junta, que tiene competencias para legalizar las empresas que funcionan, pues promueva un acuerdo con los entes sociales y económicos para que, desde ahí, se tenga una información permanente de qué uso están dando las empresas de trabajo temporal, es decir, tengan información de cómo se está utilizando, qué empresas utilizan, o qué... qué uso se da a este tipo de contrataciones, y, en consecuencia, se puedan tomar acuerdos en torno a que las empresas de trabajo temporal no supongan una sustitución de la actividad principal de la empresa que le contrata.

Es decir, nosotros entendemos -y eso es lo que vienen de alguna forma demandando los sindicatos-... no parece lógico que una empresa que tenga una actividad principal por la cual existe, esa actividad principal la esté desarrollando a través de una empresa de trabajo temporal. Y en consecuencia, en esa línea y en otros aspectos -que quizá si se planteara y se posibilitara ese acuerdo- fuera posible ir viendo qué situaciones hay que mejorar y, en consecuencia, en torno a eso se mejorara esa regulación que permitiera corregir esa situación que, de alguna forma, en la Propuesta del señor García se denuncia, y es el que estas empresas sirvan para crear empleo, pero no para precarizar el mercado de trabajo.

Los otros dos párrafos de la Propuesta del señor García les compartimos. Nos parece que la Administración tiene mecanismos suficientes para atender las necesidades de contratación; es decir, nos parece que a través de los contratos temporales, o de interinidad, o de otro tipo de contrataciones, no necesita la Junta tener que recurrir a estas empresas para atender sus necesidades laborales. Igual que nos parece que no es lógico que si las ayudas o subvenciones que da la Junta para las empresas -lo hemos defendido y lo vamos a seguir defendiendo-, entendemos que debe ser fundamentalmente para crear empleo y para crear empleo a las empresas. Quiero decir: no tiene mucho sentido que se subvencione a empresas y luego ese dinero se utilice para contratar empresas de trabajo temporal y, en consecuencia, nos parece que también en el tercer párrafo compartimos, cuál es lo que se pretende, y en consecuencia, nuestro Grupo... Entendemos que la Enmienda que presentamos, incluso con la explicación que nos ha dado el señor García, viene a estar en esa línea, y nos parece que con el conjunto de la Propuesta que se ha presentado, pues mejora el funcionamiento de estas empresas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. Para consumir turno en contra de la Enmienda, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. El problema de la Enmienda que se presenta por parte del Grupo Socialista es que, al margen de la terminología y de lo que implica en sí mismo -que es de

alguna forma avalar el actual... la actual normativa de las empresas de trabajo temporal, con lo cual nosotros no estamos de acuerdo-, es que en definitiva queda prácticamente como está la regulación de las empresas de trabajo temporal.

Cuando yo he mencionado anteriormente -vamos, al finalizar mi exposición- que no estaríamos en contra de una regulación diferente de las empresas de trabajo temporal -diferente de la que existe en este momento-... y el elemento fundamental: en un marco sociolaboral diferente; ése es el elemento fundamental. Es decir, lo que no tiene sentido -y es la gran crítica que se hizo por parte de los agentes sociales cuando se puso las empresas de trabajo temporal-, no tiene ningún sentido que existan catorce modalidades de contratación eventual y a la vez empresas de trabajo temporal. Si se pretende que existan una cosa u otra, si se pretende que existan las empresas de trabajo temporal, lo lógico es reducir a la mínima expresión los contratos eventuales. No tiene sentido que exista una cosa y la otra, porque inclusive en la propia filosofía, en su momento -por lo menos cuando se intentó negociar esta normativa de las empresas de trabajo temporal-, la intención era que se produjera una reordenación en la práctica, una reducción drástica de las modalidades de contratación temporal; sin embargo, esto no se ha producido. Y lógicamente, nosotros lo que planteamos es que eso se lleve a la práctica, y mientras eso no se lleve a la práctica, nosotros no estaremos de acuerdo en que existan las empresas de trabajo temporal, y mucho menos con un elemento que no se ha mencionado, que es el tema de la diferencia salarial en la que contratan las empresas de trabajo temporal en relación con los trabajadores de las empresas usuarias, donde los trabajadores de las empresas temporal prestan sus servicios.

Éste es el quid de la cuestión y ésta es la diferencia fundamental que tiene la regulación de las empresas de trabajo temporal en España con el resto de Europa. En el resto de Europa, en ningún caso los trabajadores que están contratados por empresas de trabajo temporal tienen regulaciones salariales diferentes, y aquí, sin embargo, se está en torno a la media, a la mitad de las condiciones salariales.

Así pues, no podemos aceptar la Enmienda que se plantea, porque, en definitiva, nosotros lo que planteamos es que se derogue esta actual normativa. En todo caso, se entre en negociaciones con los agentes sociales o, en definitiva, globalmente para una nueva regulación -pero dentro de ese marco-, una nueva regulación del conjunto del mercado laboral, en donde habrá que plantearse si son necesarias las empresas de trabajo temporal, las diferentes modalidades de contratación eventual, pero siempre, también, teniendo esa perspectiva de cómo se favorece el objetivo fundamental, que tiene que ser la creación de empleo.

Y nosotros, claro, no podemos compartir que el párrafo que se incluye ahí, que viene en la exposición de motivos de la propia regulación de las empresas de trabajo temporal, que la finalidad de las empresas de trabajo temporal era el fomento del empleo. Yo creo que cualquiera que conozca cuál es la regulación de las empresas de trabajo temporal y el efecto que está teniendo en el mercado de trabajo, no puede ser el fomento del empleo. Es única y exclusivamente la precariedad, aumentar la precariedad en el mercado de trabajo, reducir los costes salariales, y con eso se supone que aumentar los beneficios empresariales, para que estos vayan a la inversión, supuestamente al empleo; una lógica que ya sabemos que no viene funcionando desde hace muchos años y va a seguir no funcionando.

Así pues, no es ésa la filosofía y no es ése el objetivo que se plantea con la Proposición No de Ley que presentamos desde el Grupo de Izquierda Unida. Y lo que... lo que planteamos es que en todo momento pues haya ese pronunciamiento y, realmente, se abra ese debate de cómo mejorar las condiciones de trabajo, cómo conseguir que la creación de empleo realmente sea un objetivo, y, por lo tanto, no solamente un objetivo a conseguir, sino un logro que se vaya constatando día a día, y en donde yo creo que, para cualquiera que tenga un mínimo de información, la galopante precariedad del mercado de trabajo en nuestro país en absoluto sirve para crear empleo, sino que única y exclusivamente para deteriorar las condiciones de trabajo, a lo que sin duda han venido a contribuir estas empresas.

Y, por supuesto, que el objetivo que está planteado como tal en las empresas de trabajo temporal, teniendo en cuenta que dos de las posibilidades de actuación de las empresas no tienen prácticamente ninguna limitación, en la práctica supone la sustitución de la actividad principal de las empresas usuarias. Si es que eso está previsto en la propia regulación de las empresas de trabajo temporal y, por lo tanto, no se puede decir que es que lo que pretendemos es que las empresas de trabajo temporal no cubran eso. Si es que en la práctica está previsto, porque está regulado así en la Ley que ampara el funcionamiento de las empresas de trabajo temporal. Quiere decirse que para conseguir objetivos diferentes a lo que realmente están poniendo en práctica, encima de la mesa, las empresas de trabajo temporal, tiene que ser una regulación totalmente diferente, y por eso planteamos la derogación de la actual normativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí, muchas gracias. Nuestro Grupo estaría dispuesto a votar su Proposición, aunque no acepte nuestra Enmienda, si usted la modificara en el sentido que se ha explicado y no en el que está escrito. Es decir, yo le insistía que en su explicación ha sido más exhaustivo que el propio contenido de su

propuesta; quiero decir, porque su propuesta habla literalmente de legalizar las empresas de trabajo temporal, cuestión que no refleja lo que luego nos ha explicado.

Quiero decir: ha hablado de que no estaría tanto en contra de las empresas, sino que se modificaran ¿no? Entonces nos parece que el plantear la propuesta, como usted la ha realizado, de ilegalización, pensamos que eso es muy difícil que prospere en este momento, ¿no? Entonces, nos parece que sería más razonable, y usted que puede fijar el texto... pues que, bueno, intentara adaptar un poco el texto a cuál ha sido su explicación y no tanto al texto como está recogido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ...señor Alonso. Para dúplica, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. Yo creo que el matiz que se introduce para ver cuál es la posibilidad de acercamiento es única y exclusivamente de que en vez de ilegalizar, es derogar la normativa; es decir, para nosotros es lo mismo. Es decir, que se puede considerar que ilegalizar es que las empresas de trabajo temporal están funcionando al margen de la ley. No, porque están funcionando de acuerdo con la Ley; por eso lo que planteamos es la derogación de la actual normativa que permite la actuación de las empresas de trabajo temporal. Quiere decirse que lo que planteamos, o lo que podría quedar al final, en función de cómo intervengan otros Grupos y demás, y por fijar al final el texto definitivo, iría en ese sentido. Es decir, que nosotros lo que planteamos es la derogación, en el actual marco de relaciones laborales, de la actual normativa que regula las empresas de trabajo temporal, y con el pronunciamiento de las Cortes de considerar negativa la actual normativa que legaliza el funcionamiento de las empresas de trabajo temporal, que aumenta más la eventualidad en el empleo y en peores condiciones para los trabajadores, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las iniciativas políticas necesarias para que el Gobierno de España derogue la actual normativa que permite el funcionamiento de las empresas de trabajo temporal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. En turno fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a esta Proposición No de Ley por los siguientes motivos, fundamentalmente.

Primero, porque de la exposición que se ha hecho por el proponente se deduce claramente el desconocimiento más absoluto de lo que suponen las empresas de trabajo temporal. Absoluto. Es decir, yo, cuando he estado oyéndolo, de verdad, con toda la dedicación posible, y nuestro Grupo tratando de, de... bueno, de sacar lo que

siempre tiene de positivo cualquier interpelación, perdón, cualquier intervención ante la Comisión, resulta que, bueno, se encuentra uno como si estuviese en el pasado. Es decir, a pesar de que se ha hecho aquí una alusión a que realmente existe en Europa este tipo de empresas de trabajo temporal, no es menos cierto que conviene desmenuzar un poquito, ¿verdad?, pues para ilustración de todos, cómo se lleva a cabo esto y entonces verá usted que nuestro razonamiento no está exento de la correspondiente base, y no está exento, por supuesto, de la correspondiente subida.

En primer lugar, para comprender el fenómeno de las empresas de trabajo temporal, pues es preciso, sin duda ninguna, verlo desde... no una perspectiva solamente nacional, sino desde perspectiva de la Unión Europea. Posiblemente ustedes, desde la perspectiva de la Unión Europea no ven nada, y entonces, claro, evidentemente, si ustedes ahí están ciegos, lógicamente ya mi discurso tiene que terminar. Pero, bueno, yo supongo que por lo menos tuertos sí que deben ustedes de estar y, al menos, con un ojo ven, ¿eh?, y entonces usted no ha dado a entender cómo en la Unión Europea existen estas empresas de trabajo temporal.

Pero es que esas empresas de trabajo temporal no surgen así, por generación espontánea, plu, plu, plu, plu, ¿eh?, sino que realmente surgen porque la Carta Social Europea establece tres modalidades de empresas y dicen cómo deben de desarrollarse, y lo hacen el día once de junio de mil novecientos noventa, concretamente en lo que se llama el "Documento Papandreu", del cual, evidentemente, usted, tal vez, haya sacado algunas cuestiones que a usted le han convenido, pero bueno, que yo le voy a matizar un poquito, ¿verdad?

Pues ese documento realiza, para el conocimiento de todos, una valoración positiva de estas nuevas formas de empleo, que entiende el documento de la Comisaría de Asuntos Sociales de la Comunidad Económica Europea -hoy Unión Europea-, entiende el documento que pueden proporcionar a las empresas la flexibilidad en la organización y funcionamiento de su aparato productivo, y en la utilización de la maniobra que les permita adaptarse y responder a la competencia internacional, y poder así diversificar mejor sus respuestas, en función de la evolución de la demanda del trabajo.

Claro, usted, tal vez, eso de flexibilizar y eso de adaptarse, y eso de tal, pues lógicamente a lo mejor usted no lo interpreta como yo lo interpreto desde un punto de vista más liberal; usted lo hace desde un punto de vista de mayor planificación, de mayor intervencionismo. Ésos son los remedos del pasado a los que yo hacía referencia aquí, al momento de mi intervención.

Bueno, pues bien. Veamos. ¿Cómo se desarrollan estas empresas en el ámbito de la Unión Europea? Pues, mire usted, en Grecia y en Italia están prohibidas, en

Grecia y en Italia no existen. Y luego después existen un grupo de países, entre los que se encuentra por supuesto el nuestro, donde funcionan estas empresas -como casi todos sabemos-, sometidas a una regulación legal de carácter específico. Y esa regulación legal de carácter específico nos pide usted ahora que nosotros digamos que es ilegal, que digamos al Gobierno de la Nación: vamos a producir la derogación, vamos a producir la ilegalidad. ¿Qué hicieron ustedes cuando se produjo el tema? Nada, callados. Por lo tanto, ¿por qué no escribe usted eso ahora? Primero, no hacen ustedes absolutamente nada por oponerse en aquel momento; y, en segundo lugar, ahora nos pide usted que lo hagamos. Bueno, yo le voy a seguir a usted con la explicación, ¿verdad?

Nosotros tenemos una normativa clara y precisa, y entendemos que, en alguna medida, esto también genera empleo. Y ése el objetivo que todos los Grupos que estamos aquí presentes queremos que se produzca en nuestra Comunidad Autónoma y queremos que se produzca en España: la generación de empleo, y terminar con el asunto del paro, etcétera, etcétera.

Bueno, pues éste es un sistema para poder terminar en alguna medida con el paro o tratar de aminorarla.

Todo ese dramatismo que usted pone siempre en sus intervenciones en torno a la precariedad, en torno a que las empresas son siempre como aquellos malos de la película, que están detrás de la cortina y entonces ven cómo acechan, y al trabajador, automáticamente, le subyugan, le atraen y, además, no le dan las condiciones laborales mínimas. Mire usted, no me lo creo, no me lo creo. Yo estoy viviendo en mil novecientos noventa y seis; y yo, y usted, y todos, pues vemos cómo funcionan las empresas, y cómo existen los agentes sociales, y cómo se dialoga con ellos, y cómo realmente se produce la contratación, y cómo -y luego lo veremos después, a lo mejor en la siguiente Proposición No de Ley- existe la flexibilización, existe el diálogo, existe...

Yo no creo que aquí nadie en estas empresas pues, trate a los trabajadores de una forma, como usted lo plantea, absolutamente discriminatoria, vejatoria, con la mitad de los costes salariales; es decir, se tiene al trabajador verdaderamente como un esclavo. Mire usted: no; ese discurso a nosotros no nos vale. Nosotros somos liberales, y nosotros creemos en la igualdad, y nosotros creemos en que el trabajador tiene todos sus derechos, y le reconocemos todos sus derechos, y le reconocemos toda la dignidad que tiene que tener el trabajador. ¡Pero también se lo reconozco a la empresa, exactamente igual, exactamente igual! No solamente... Ustedes es que lo ven desde una óptica absolutamente pequeñita, corta.

Yo creo, yo creo que así, desde luego, en todos los debates que vayamos a tener, pues realmente nos vamos a poder entender en muy pocos, primero por un problema ideológico, que es lo que aquí se plantea, un problema ideológico.

Mire usted, los agentes sociales para nosotros, respeto máximo; mire usted, diálogo, con mayor intensidad si cabe cada día; mire usted, tratar de que el paro disminuya en nuestra Comunidad, en nuestro país, objetivo fundamental; mire usted, medidas, todas. Pero, mire usted, cosas como las que usted nos pide: "ilegalicen ustedes". ¿Quién soy yo para ilegalizar? Las Cortes de Castilla y León, evidentemente, de ilegalizar, nada. Tendrá que producirse... y ustedes tienen un Grupo Parlamentario, háganlo ustedes donde corresponde; y un Grupo Parlamentario importante, respetabilísimo y, además, que funciona, y ustedes podrán hacerlo.

Pero yo no quería desviarme del tema. Yo le decía a usted que en Grecia y en Italia están prohibidas las empresas de trabajo temporal, y, por supuesto, aquí están reguladas, y en este grupo, también, de regulación de estas empresas pues están Alemania, Francia y Holanda. ¿Es que los trabajadores holandeses, alemanes o franceses están también subyugados? ¿Se encuentran también sometidos al terrible beso de las empresas y a esa situación tremendamente dura que usted nos plantea en todas sus intervenciones? Yo creo que no; igual que no lo están los españoles, por supuesto; porque tienen medios de información, porque hemos superado, pues, el oscurantismo, y hoy lo que existe es la transparencia. Y por lo tanto, superado ese oscurantismo en el que usted se mueve, lógicamente, yo no le puedo a usted participar más en mi negativa más absoluta a que, evidentemente, usted nos plantee este asunto en el sentido político; puede usted hacerlo, pero, desde luego, con nuestros votos no va usted a contar.

Por último, le señalo a usted, por ejemplo, pues que hay un tercer grupo de países en que funcionan este tipo de empresas, pero sometidas a una regulación de carácter general. Aquí, todavía, en España hemos regulado mucho mejor que, por ejemplo, lo han hecho en otros países. Y lo han hecho también en esos países con una filosofía liberal -nosotros lo hemos hecho mejor-, que son Gran Bretaña, Irlanda, Luxemburgo y Dinamarca. Yo creo que los trabajadores de Luxemburgo, al nivel que se encuentran, y hay empresas de trabajo temporal donde se acude, evidentemente, .... Esto ya es... usted nos pide la cuadratura del círculo, y por ahí no vamos a pasar de ninguna manera.

Eso, por lo que respecta a fijar la posición del Grupo Parlamentario que ha solicitado esta Proposición No de Ley. Y lo de ustedes es un churro; o sea, lo de ustedes es ya... ya no hay por dónde cogerlo, porque lo fríen todo una tortilla, ¿eh?, entonces, esa tortilla ya, si la unimos al texto que yo he oído verbalmente aquí, es un churro. Y claro, los churros, para el desayuno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Aguilar. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra el señor García Sanz... Un momento.

EL SEÑOR .....: Por alusiones, yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): No ha habido alusiones personales. Ha habido alusiones...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. No ha habido alusiones... no ha habido alusiones personales entendemos. El señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Bien, muchas gracias. El señor Portavoz del Grupo Popular, como siempre, intentando hacer de .... Lo que pasa es que en este momento pues no tienen... no tiene usted...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, señor Presidente, eso es un insulto, y pido que se retiren ahora mismo esas palabras del Diario de Sesiones. .... tengo mi ideología...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor Aguilar... señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Tengo además que exponer lo que mi Grupo Parlamentario...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, ¿le ha concedido la palabra al señor Aguilar o a mí, que soy...?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... Yo no creo que usted ..... nunca. Me merece usted todos los respetos.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Usted... usted siempre está faltando en esta... en estas Cortes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor García... señor García, aténgase a esta Presidencia. ¿Retira usted la palabra?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: No señor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, acudo a su amparo para que repita usted... le recomiendo usted nuevamente al Procurador que retire esa palabra .... Es un insulto a un Procurador en el ejercicio de su actividad parlamentaria. Nuevamente apelo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Aguilar. Señor García, le ruego que retire esa palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Lo siento, señor Presidente, pero usted ha escuchado también cantidad de descalificaciones e insultos del señor Portavoz del Grupo Popular hacia este Procurador, y usted parece ser que no

lo ha considerado un insulto. Usted ha considerado aquí, en todo momento, que... que estamos ciegos, que estamos tuertos, etcétera. Eso, claro, usted parece que lo considera una valoración política; yo lo he considerado un insulto. Y el hecho de considerarle yo ..... es, simplemente, porque ha hecho .....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): No, señor...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ... de su intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Vamos a ver, señor García...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Así pues, no retiro... no retiro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Ha sido... ha sido un insulto directo. ¿No lo quiere usted retirar?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: No señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): El señor García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Siguiendo con la contestación de la intervención del señor Aguilar, que, como siempre, cargada de intentos de descalificación -lógicamente, descalifica a quien puede, no a quien quiere-, el considerar que estamos en otros ámbitos y el apelar en todo momento a que ellos... a que están cargados de razón, por ejemplo, amparándose en los agentes sociales. Eso no tiene más que un calificativo, que, en aras al llamamiento del señor Presidente, me lo voy a ahorrar, y simplemente lo voy a explicar.

El pretender ampararse en los agentes sociales en un elemento como éste, cuando los agentes sociales precisamente tuvieron que hacer una huelga general en el año noventa y cuatro en contra de esta normativa legal, pues la verdad es que se está faltando a la verdad, cuando menos; se está faltando a la verdad, cuando menos. Y yo creo que es bastante más claro lo que el señor Portavoz del Grupo Popular ha hecho aquí.

Y el decir que nosotros no hemos hecho nada, pues es, simplemente, pues lo mismo, es decir, hacer afirmaciones aquí que no tienen nada que ver con la realidad. Porque Izquierda Unida siempre, aquí y en todos los sitios, estuvo en contra de esa reforma laboral y, en lo concreto, de la regulación de las empresas de trabajo temporal. Que los agentes sociales en el año noventa y cuatro hicieron una huelga general en contra de esta normativa que ustedes, por supuesto, aquí y en Madrid, apoyaron.

Quiere decirse que no se amparen ustedes de manera falsaria en los agentes sociales para decir que es que esto

es bueno, porque los agentes sociales no están de acuerdo en absoluto con esta regulación de las empresas de trabajo temporal; en absoluto.

Y sobre el desconocimiento del funcionamiento de las empresas de trabajo temporal, yo creo que lo que hay un desconocimiento es de lo que está sucediendo en el mercado de trabajo; eso sí que es un auténtico desconocimiento. El estar metido excesivamente en estas cuatro paredes, o en otros despachos, con muchas moquetas y muchos aires acondicionados, pues les lleva a tener única y exclusivamente un conocimiento de lo que pase en la calle y de lo que pase en los centros de trabajo en base a los informes de sus Grupos Parlamentarios y de sus Partidos, de Ceoes, de círculos...

*(Interrupción.)*

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Cójense ustedes informes del propio Consejo Económico y Social de Castilla y León, en donde parece ser que tienen algún tipo de representante, que avalan algunos informes que claramente critican este tipo de situación. O recomendaciones del propio Procurador del Común de lo que está pasando en el mercado de trabajo de esta Comunidad Autónoma. O por qué hablar de informes de Cáritas, de lo que está suponiendo la precariedad del mercado de trabajo en nuestro país a nivel social, a nivel del entorno familiar, a nivel de la propia situación individual. Eso no es catastrofismo; si eso es catastrofismo, pues es el estar -como digo- rodeado de pañales, rodeado de seda, rodeados de moquetas y rodeados de aires acondicionados, pero no es el estar en la sociedad española, por lo menos en el mundo del trabajo. No es el estar en esa realidad, no es el tener conocimiento de lo que realmente está sucediendo.

La diferencia fundamental entre las empresas de trabajo temporal en España, la normativa que lo regula, y lo que sucede en Europa, lo he dicho. Otra cuestión es que no se quiera entender porque no interesan.

Una cosa: la situación del entorno sociolaboral en España, en donde triplicamos la media de precariedad de la media europea, triplicamos la tasa... o duplicamos la media, por lo menos, de tasa de paro, y aquí es en el único sitio -que, lógicamente, el Portavoz del Grupo Popular no ha hecho mención- en donde las empresas de trabajo temporal permiten la contratación con unas reducciones salariales que llegan a ser la mitad de lo que cobran aproximadamente los trabajadores que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor García...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ... prestan sus servicios en la empresa usuaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor García, el turno era para que fijara el texto definitivo de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: En ello estoy, señor Presidente. Muchas gracias. Así pues, hay un conocimiento por este Procurador riguroso y exacto de lo que suponen las empresas de trabajo temporal en el mundo del trabajo. Y ésa es la realidad. Aquí no se trata de dramatizar nada. Y, por supuesto, desde esa relación que yo he hecho anteriormente de qué es lo que está sucediendo en Europa, y a lo que siempre se nos pone como ejemplo, lógicamente, ahí no hay ninguna reducción salarial, en ninguna de ellas, de lo que supone el funcionamiento de las empresas de trabajo temporal. Y, por supuesto, no se plantea esa precariedad, esa tasa de paro y esa reducción salarial.

Y el que pueda otorgar flexibilidad a las empresas de trabajo temporal, antes de la puesta en marcha de las empresas de trabajo temporal en el año noventa y cuatro, ya teníamos una tasa de eventualidad que duplicaba ampliamente la tasa de eventualidad en los países europeos. Y, así pues, la flexibilidad estaba de sobra conseguida en nuestro mercado laboral, sin necesidad de que se introdujera la figura de las empresas de trabajo temporal. Quiere decirse que ese objetivo no era el que se pretendía conseguir.

Y por supuesto, la regulación que en definitiva... y el deterioro que están suponiendo estas empresas de trabajo temporal en el mercado... en el mercado laboral, tiene esa incidencia en esa reducción de los costes salariales, en ese deterioro de esas condiciones de trabajo, que no es una cuestión de que aquí se trate de denunciarlo exclusivamente por este Procurador, sino cualquiera que tenga un mínimo de preocupación -pero claro, hay que tener ese mínimo de preocupación- de lo que pasa en el mercado de trabajo, cójanse los propios informes de... informes de relaciones laborales del Ministerio de Trabajo, que por lo menos hasta ahora se hacían; a partir de ahora, no lo sé si seguirán haciendo, porque son claramente denunciadores de la situación que sucede en el mercado de trabajo, contradiciendo lo que por otro lado se regula.

Así pues, lógicamente, mantenemos la Propuesta de Resolución con la modificación, inclusive, porque supone una mejor redacción -por así decirlo-, o más ajustada a lo que tendría que ser nuestra Propuesta, en el sentido de mantener los dos últimos puntos tal como están. Y en el primer punto, pues darle la redacción que le he leído anteriormente y que literalmente paso a mencionarlo, para conocimiento.

Sería: "Las Cortes de Castilla y León consideran negativa la normativa que legalizó el funcionamiento de las empresas de trabajo temporal, que aumenta más la eventualidad en el empleo y en peores condiciones para los trabajadores, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las iniciativas políticas necesarias para que el Gobierno de España derogue la Ley que regula las empresas de trabajo temporal".

Y esto, lógicamente, lo tengo así, porque consideramos... y constantemente se están debatiendo en estas Cortes resoluciones que instan a la Junta de Castilla y León a actuar ante otras Administraciones -y, entre otras, a la Administración Central-, y el Grupo Popular ha tenido a bien -en pocas ocasiones, pero en alguna ha tenido a bien- aprobar alguna resolución de estas características. Quiere decirse que tampoco sirve el argumento de que cómo es eso de traer aquí a estas Cortes una recomendación para que se inste desde aquí a modificar leyes. Eso se está haciendo todos los días, y una cosa es que no se esté de acuerdo y otra cosa es pretender descalificarlas con ese tipo de argumentos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley debatida en los términos fijados. ¿Votos a favor...? No, usted no puede votar, señor García. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: trece. Votos a favor... perdón. Abstenciones: tres. Votos en contra: diez. Por consecuencia, queda rechazada.

Esta Presidencia, en virtud del Artículo 103, apartado número 3, ordena que se retire esa palabra ..... que se ha expresado anteriormente y que no conste en el Diario de Sesiones.

Dése lectura por el señor Secretario al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Luis García Sanz, solicitando la adopción de iniciativas políticas para eliminar la realización de horas extraordinarias**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. ¿No sé si me puede autorizar brevemente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): No, no. .... el término para la Proposición No de Ley que se debate ahora.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Bueno, simplemente, manifestar mi desacuerdo con la resolución que ha adoptado la Presidencia, dado que aquí y en otras Comisiones también se han vertido insultos a otros Procuradores también de mi Grupo y, sin embargo, ningún Presidente ha tenido a bien...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor García, le llamo al orden nuevamente. Reconduzca usted el debate.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...claramente parcial.

La Proposición No de Ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, partiendo de la preocupación... de la necesidad de la creación de empleo, y de alguna forma como consecuencia de las Proposiciones que estamos presentando, y fundamentalmente como consecuencia de la Interpelación que ya presentamos desde Izquierda Unida, sobre toda una serie de medidas globales en lo que, desde nuestro punto de vista, tenía que ser la creación de empleo, que, lógicamente, esto lo digo para que no se me acuse de parcial en la medida en que en sí mismo podría no ser un elemento fundamental para la creación de empleo; ya expusimos en su momento lo que tendrían que ser las medidas globales de modificación de política económica en la creación de empleo y en donde, dentro de esas modificaciones, entendíamos que el reparto del trabajo es uno de los elementos en los que hay que incidir para conseguir esa mayor creación de empleo.

Y dentro de esa filosofía del reparto del trabajo, pues estaba también la Proposición No de Ley que presentamos de reducción de la jornada laboral y que también fue rechazada por estas Cortes, ¿cómo no? Y ahora presentamos pues una Proposición No de Ley en lo que pues venimos constanding que es pues la persistencia en que a pesar de que somos uno de los países de la Unión Europea con mayor jornada laboral, además de esa mayor jornada laboral, somos de los países de la Unión Europea en donde de una manera más amplia se hacen más horas extraordinarias. Y además horas extraordinarias que en muchas ocasiones ni tan siquiera tienen un control legal, en muchas ocasiones ni se cotizan como normativamente está previsto, y, lógicamente, difícilmente pueden tener esa traslación en la creación de empleo.

Así pues, lo que planteamos también en la Propuesta de Resolución con tres apartados, en donde "las Cortes consideran necesario la eliminación de la realización de horas extraordinarias de forma habitual, y de aquellas que sean imprescindibles para su realización por razones de fuerza mayor sea obligatoria su compensación por descanso, instando a la Junta a modificar las iniciativas políticas necesarias para que se tomen medidas legales y modificarla en este sentido". Y en el mismo punto... en el mismo sentido que en la Proposición No de Ley anterior, pues instando a la Administración y a las empresas públicas a que rechacen la realización de las horas extraordinarias, y, en el mismo sentido, planteando que aquellas empresas privadas que reciban subvenciones

o ayudas de la Administración Pública, pues, de alguna manera tengan la prioridad aquellas que no se realice las horas extraordinarias.

Lógicamente, el planteamiento que hacemos desde Izquierda Unida para presentar esta Proposición No de Ley es que consideramos que, dentro de la filosofía o el planteamiento político que nosotros defendemos del reparto de trabajo, entendiendo el reparto del trabajo no como un reparto como a veces se quiere plantear de manera un tanto... caricaturizando la expresión, o considerando que el reparto del trabajo supone el reparto de la miseria "por así decirlo", entendiendo entre aquellos exclusivamente que hoy en día tienen trabajo.

Nosotros planteamos el reparto del trabajo como reparto de la riqueza que globalmente se genera en el país, en donde lo que está sucediendo en los últimos años es que la riqueza que se genera en el conjunto del país, cada día se distribuye entre menos manos, dado que la primera distribución de la riqueza que se genera es a través de la creación de empleo, y cada vez se produce mayor riqueza, pero sin embargo esta riqueza cada vez se reparte en menos manos.

No voy a volver a reiterar una vez los datos de crecimiento del Producto Interior Bruto, tanto a nivel nacional como regional, que hemos tenido en los últimos años, y sin embargo la creación de la población ocupada "como por todos es conocido" ha descendido. Quiere decirse que hay creación de riqueza, pero concentrada cada vez en menos manos.

Y en ese sentido es en el que nosotros hacemos el planteamiento político del reparto del trabajo, en donde planteamos como elemento el tema de las horas extras. Consideramos que es absolutamente injusto que una situación de paro como la que tenemos en nuestro país, de una tasa del más del 22% globalmente, en nuestra Comunidad Autónoma del 20%, pues siempre teniendo en cuenta "como aquí se mencionaba el otro día por los agentes sociales, coincidiendo con el planteamiento que siempre hemos hecho de Izquierda Unida" una tasa de paro inferior, pero siempre considerándola como una tasa de población activa mucho más inferior. Y que, por lo tanto, esa situación nos lleva a que sea totalmente injusto e insolidario el que, por otro lado, se esté permitiendo la realización masiva de horas extraordinarias.

Creemos que hay medidas claramente que se pueden atemperar. En este sentido, creemos que la propia regulación que hay en el Estatuto de los Trabajadores con la última modificación que ha habido también de la Reforma del Mercado de Trabajo del año noventa y cuatro, pues amplía todavía más la posibilidad de hacer horas extraordinarias, inclusive sin demasiado control, y que inclusive se redujo la cantidad a percibir por los trabajadores por cada hora extraordinaria. Esto, lógicamente, lo que ha venido es única y exclusivamente a beneficiar a la parte

empresarial –se interprete como se quiera interpretar–, que supone que las horas extraordinarias le suponen menos coste para ellos. Y, lógicamente, los trabajadores cuando se ven en la obligación de hacerlas, pues vienen a percibir menos dinero.

En este sentido también –no me duelen prendas en decirlo–, que el planteamiento que hacemos es, de alguna manera, hacer ese llamamiento al conjunto de la sociedad que en la actual situación de paro que tenemos no procede la realización de esas horas extraordinarias. Haciendo ese llamamiento a que aquellas horas extraordinarias que por causa de fuerza mayor o de otra naturaleza sea imprescindible realizarlas, que en todo momento tenga su compensación en descanso. Quiere decirse que no estamos planteando aquí una actitud inflexible o rígida de rechazar en todo momento horas extraordinarias, pero que en el caso de aquellas situaciones de fuerza mayor, que las situaciones conlleven la obligación de realización de esas prolongaciones de jornada, que en todo momento esas prolongaciones de jornada sean compensadas por descanso.

La regulación que se planteaba en el Estatuto de los Trabajadores –y por eso se plantea en el primer punto de la Resolución de la modificación legal– es que inclusive las horas extras que sean compensadas como descanso dentro de los siguientes cuatro meses no se computen como horas extraordinarias dentro de las ochenta, como máximo, que se tienen que realizar al cabo del año. Nosotros creemos que sí que se deben computar dentro de ese máximo para, de alguna manera, situar los límites y situar claramente la orientación que en todo momento la creación de riqueza –como se mandata a todos los poderes públicos– tenga que estar orientada al interés general de la sociedad. Por lo menos, públicamente por todo el mundo se dice que no hay más interés general en este momento que la creación de empleo. Si eso, lógicamente, nos lo creemos, hay que adoptar medidas que contribuyan a ello, a esa creación de empleo, a ese reparto del trabajo, y que, lógicamente, la permisividad que se mantiene en la realización de las horas extraordinarias por parte de las inspecciones de trabajo, por parte de las autoridades laborales en definitiva, pues claramente conculca esta situación; y sobre todo también teniendo una legislación que ampara claramente esta situación, en unas ocasiones de estricta legalidad, pero en otras ocasiones también de clara ilegalidad.

Así pues, por un lado, planteamos esas... el instar a la Junta de Castilla y León a que se adopten esas medidas políticas para la modificación de esa legalidad, que restrinja más la posibilidad de hacer esas horas extraordinarias de manera habitual, como se están haciendo en este momento. Porque a Sus Señorías ya les digo que el Estatuto de los Trabajadores lo que permite es realizar hasta ochenta horas al año por trabajador, horas extras de manera habitual, además de las que sean necesarias por fuerza mayor o las estructurales acordadas con los

comités de empresa, y que, en definitiva, lógicamente, es una legislación claramente permisiva para la realización de horas extraordinarias.

En ese sentido, lo que se plantea... que haya ese posicionamiento político por parte de la Junta de Castilla y León, que suponga también –como, en definitiva, tienen que ser todas las decisiones políticas– un llamamiento al conjunto de la sociedad para que el conjunto de las actuaciones, también en la creación de la riqueza, tengan esa prioridad de la creación de empleo como máximo interés general, como máximo objetivo a conseguir.

En definitiva también, esa... ese compromiso de alguna forma... esa coherencia que tendría que haber entre las Administraciones Públicas y empresas públicas con los pronunciamientos políticos de quien dependen, de conseguir que sus funcionamientos en todo momento estarían basados en reducir la jornada lo máximo posible, y en todo momento reducir la utilización de las horas extraordinarias al mínimo posible, única y exclusivamente con esos condicionantes de la calificación de fuerza mayor al que hacía referencia anteriormente.

Y, por supuesto, lo que tiene que ser en todo momento la vigilancia –por así decirlo–, o por lo menos el otorgar subvenciones, ayudas o préstamos por parte de las Administraciones Públicas –en este caso de la Junta de Castilla y León– a las empresas privadas, no tiene mucho sentido que, por un lado, se esté planteando el objetivo político prioritario de la creación de empleo y, por otro lado, se esté concediendo ayudas e inclusive, e inclusive –y aquí sí que es un elemento a debatir en esta Comisión de Industria, de la que... pues se tendría que tener una relación directa con las actuaciones de la Dirección General de Trabajo–, pues hay una contradicción flagrante en lo que son autorizaciones de expedientes de regulación de empleo, de suspensiones temporales de contratos, de reducción de jornada, a empresas que a la vez están realizando masivamente horas extraordinarias. Eso claramente conculca, y contradice y demuestra una vez más la incoherencia de lo que son, por un lado, las prioridades políticas globalmente o a nivel de proyección pública que se hace por parte de la Junta de Castilla y León y, por otro lado, lo que es la actuación cotidiana, en este caso de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, en donde se admiten flexibilizaciones más allá de la propia legislación laboral, flexibilizaciones de plantilla a través de los expedientes de regulación de empleo, y, sin embargo, a la vez se permite la realización masiva de horas extraordinarias, conculcando claramente la legalidad y no adoptando ningún tipo de medida en este sentido.

Así pues, lógicamente, lo que se plantea es que, en ese último apartado, las ayudas y las subvenciones de la Junta de Castilla y León tengan ese enfoque prioritario de concederlas a las empresas que no utilicen las horas

extraordinarias de la manera que se viene utilizando, y única y exclusivamente se hagan de cara a la realización de esas contingencias de fuerza mayor, de accidentes, siniestros, etcétera, etcétera.

Ésta es la... el sentido que planteamos de la Proposición No de Ley referido a la eliminación o la reducción drástica de las horas extraordinarias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Compartimos el fondo de la Proposición No de Ley que realiza el Grupo de Izquierda Unida, y más cuando en el año noventa y cinco, según nuestros datos, se han realizado cincuenta y siete millones de horas extraordinarias, que esto si se hubiera traducido en puestos de trabajo -y no es un cálculo literal-, pero lo cierto es que, si estas horas se hubieran traducido en puestos de trabajo, habría treinta y cuatro mil puestos de trabajo más en España.

Y nos parece que es razón suficiente como para plantearse que no hay que hacer horas extraordinarias o que hay que dar una alternativa distinta a las horas extraordinarias. Y más en la situación de desempleo en la que nos encontramos y en la que, además, parece que, con el paso del tiempo, no permite vislumbrar que eso vaya a solucionarse, ¿no?

Presentamos una enmienda parcial al párrafo tercero, porque nos parece que la... lo que se insta o lo que se solicita en el párrafo tercero de la Propuesta de Izquierda Unida pues nos parece bastante difícil de desarrollar. Y lo sustituimos por una Propuesta en la cual instamos a los... a que desde la Administración se fomente nuevamente el acuerdo entre los agentes económicos y sociales, porque entendemos que por mucho que se pretenda desarrollar la normativa de las horas extraordinarias, es imposible ni el prohibirlas totalmente ni, por el contrario, regular tanto que evite que se hagan cuando podían hacerse esas horas por otros trabajadores. En consecuencia, nos parece que, con la normativa que existe, lo que hay que hacer es instar a los agentes sociales y económicos para que articulen mecanismos que hagan posible el que esas horas se conviertan en puestos de trabajo, a la vista de los datos de que dispongan y de que, de alguna forma, en esas negociaciones pues se aporten, y permita el buscar alternativas a las horas extraordinarias.

Y, asimismo, nuestra Propuesta... insistimos en la necesidad de que desde la Junta, a través de las oficinas provinciales de Trabajo, pues se haga un control exhaustivo para saber realmente dónde, por qué y cómo se hacen las horas extraordinarias, y, en consecuencia, eso permita el buscar esa alternativa.

Nos parece que los otros dos párrafos que presenta Izquierda Unida, estamos de acuerdo con ellos, porque de alguna forma la Administración debe ser la primera que no haga extraordinarias. Nos parece algo elemental. Y, en consecuencia, el descanso de esas horas, pues que se traduzca en puestos de trabajo, estamos totalmente de acuerdo.

La propia dinámica que tienen estos debates -está recogida en el Reglamento- nos imposibilita el que luego podamos contestar a las cosas que se nos dicen después. Y, en consecuencia, yo sí le pediría al Portavoz del Grupo Popular que recurra a analizar las propuestas y no la descalificación sencilla, que es lo que ha hecho antes, de decir... Bueno, me parece que las propuestas que hacemos tienen un contenido discutible, pero, en consecuencia, debe discutirse el contenido y no esa alegría en el uso de las descalificaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. Para un turno en contra, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La propuesta que se plantea por parte del Grupo Socialista, entiendo que lo plantea como... bueno, lo dice literalmente: "sustituir el párrafo tercero". Nosotros ahí no estaríamos de acuerdo en sustituirle porque, lógicamente, el tercer punto para nosotros es primordial en lo que, de alguna manera, se tiene que intentar en las empresas privadas con la actual regulación, pues, priorizar en aquellas, o que desde la Junta de Castilla y León se incentive -por así decirlo- a aquellas empresas que no utilicen habitualmente las horas extraordinarias. Entonces, nos parece que de alguna manera sería vaciar de contenido, en la incidencia que tendría que tener en las empresas privadas, el intento que se plantea aquí por parte de Izquierda Unida.

No obstante, considerando lo que tiene de positivo en sí la propuesta que hace donde el Grupo Socialista sí que estaríamos de acuerdo en incluirlo como un cuarto párrafo, en lo que sería, pues, un llamamiento a ese acuerdo con los agentes sociales para que, bueno, aunque de alguna manera puede estar recogido la sustitución de las horas extraordinarias por la creación de nuevos puestos de trabajo, en lo que se dice de la compensación por descanso y demás, y el control que se tiene que hacer por las oficinas privadas... provinciales de trabajo, que en eso estamos totalmente de acuerdo y que, de alguna manera, lo hemos dejado de manifiesto en lo que hemos dicho anteriormente, tanto en esta Proposición No de Ley como en la anterior.

Y, de alguna manera, pues, bueno, nos sorprende un poco esta Proposición No de Ley en sí mismo, y se mantiene la parte del Grupo Socialista, de sustitución del párrafo tercero, porque, en definitiva, es un poco lo que antes se ha defendido de cara a las empresas de trabajo

temporal, en lo que sería contradictorio que la Junta estaría dando subvenciones a empresas que precarizan más el mercado de trabajo. De alguna manera, el tema de las horas extraordinarias es una forma más de precarización del mercado de trabajo, y, entonces, lo lógico es que haya esa coherencia entre los pronunciamientos políticos de la Junta de Castilla y León y en aquellas empresas que, de alguna manera, coincidan más con ese pronunciamiento político. Por eso, de alguna manera, vamos, lo que aceptaríamos sería en tal caso, si es posible técnicamente o el proponente lo acepta, el incluirlo como cuarto punto, como cuarta declaración de una propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. En turno de réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Muchas gracias. Sí vamos a aceptar la propuesta que nos ha hecho el señor García, aunque tengamos nuestras dudas de la operatividad del párrafo tercero, porque nos parece que, aun siendo algo que podría ser deseable, es muy difícil de llevar a la práctica. Pero, en cualquier caso, el que nosotros aceptemos esto no supone que se apruebe, porque depende de la sensibilidad que demuestre sobre este tema el Grupo, el Partido Popular, pero, en cualquier caso, vamos a aceptar la propuesta que nos ha hecho el señor García. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. Para dúplica, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Simplemente aclarar que la posibilidad de aplicar el tercer párrafo, pues, vamos, simplemente por aclaración y el objetivo que está planteado, de todo el mundo es conocido que lo que es economía sumergida que se llama, en lo cual las horas extraordinarias es una parte muy importante de ello, pues ahí, lógicamente, no hay ninguna posibilidad; porque si es economía sumergida, quiere decir que son horas extraordinarias no declaradas, no hay ninguna posibilidad de que la Junta de Castilla y León tenga conocimiento de ello. Pero sí hay la posibilidad de horas extraordinarias declaradas por las empresas y la posibilidad de actuación, en lo que se dice en el propio apartado de la Propuesta de Resolución del Grupo Socialista, de esas campañas de las oficinas provinciales de trabajo de la Junta de Castilla y León, a través de las cuales se tienen que detectar esas prolongaciones de jornada que se hacen en las empresas. Ésa es la filosofía y ése es el objetivo que se plantea, que aunque es difícil, pues, lógicamente, no podemos renunciar a él. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo fija las posiciones en torno a esta Proposición No de Ley de la siguiente forma: primero se falta plenamente por el proponente, de forma reiterada –como nos tiene acostumbrados siempre–, a la verdad política y a la verdad jurídica. Y vamos a debatir aquí este asunto. Resulta que cuando no se tienen argumentos, cuando se hace pura y simplemente una exposición demagógica en los temas, cuando se habla siempre de lo mismo, cuando el disco está rayado, pues ¿a qué se acude? Pues se acude a la descalificación, en unos casos –¿verdad, señor Presidente?; o en otros casos se acude pura y simplemente, como ha sucedido aquí esta mañana, al insulto, al que yo, desde luego, no voy a responder, agradeciendo a la Presidencia la actuación que ha tenido aplicando el Reglamento, que es lo que el Presidente ha hecho: aplicar el Reglamento; Reglamento el cual este Procurador se siente orgulloso, porque se siente sometido a él, en aras a que verdaderamente es mi pauta de conducta dentro de estas Cortes. Si otros no se someten, o su pauta de conducta se la saltan, es un problema de ellos. Este Procurador se va a someter al Reglamento y, desde luego, nunca va a descalificar a un compañero de esta Comisión o de las Cortes de Castilla y León, ni le va a insultar, porque, por supuesto, por encima de ello está el respeto que le merece. Pero bueno, siempre se sabe que no ofende quien quiere, no ofende quien quiere, sino quien puede.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros lo que estamos viendo aquí es que dentro de ese intervencionismo, casi marxista-leninista, que está abundando en el transcurso de esta defensa de las Proposiciones No de Ley que esta mañana hemos visto, intervencionismo oscuro en el sentido de decir "las horas extraordinarias son perjudiciales", ¿qué existe aquí, cómo se tiene esto que concebir? Pues desde el desconocimiento más absoluto –porque se desconoce– de lo que es la reforma que se produce en el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 1/95, de veintinueve de marzo.

¿Qué se nos pide aquí? Se nos pide lo siguiente: primero, no compartir el criterio de flexibilidad que el Estatuto comparte, el de los Trabajadores. Segundo, se nos pide que por obra y gracia del Espíritu Santo nosotros nos carguemos el artículo 34.3. Se nos pide que por obra y gracia del Espíritu Santo nos carguemos el artículo 37.1 del Estatuto de los Trabajadores. Se pide que por obra y gracia del Espíritu Santo nos carguemos el número máximo de horas extraordinarias. Y luego ¿cómo se nos pide?, ya es la segunda fase, ¿cómo se nos pide? Esto ya sin obra y gracia del Espíritu Santo. ¿Cómo se nos pide? Pues se nos pide de una manera absolutamente imposible de entender. Y verán ustedes, Señorías, léanse ustedes la Propuesta de resolución, pero léansela, y verán ustedes cómo está hecha en una noche de acaloramiento, está hecha sin duda en una noche de irreflexión, está hecha sin duda en una noche de verse uno arrebolado por un sentimiento social que luego después falla...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...falla en la propia exposición.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Estoy hablando en política.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí, señor García.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Estoy hablando en política sin referirme a nadie...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Exactamente.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...cómo está hecha es una de las posibilidades...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: No es que... Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor García, no tiene la palabra. Señor Aguilar, atégase al texto definitivo y fije las posiciones.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...inaceptable, y es absolutamente inaceptable el texto definitivo, porque se pide primero toda la modificación que ha participado en nuestro Grupo con respecto al Estatuto de los Trabajadores, lo cual no es preciso decir que no es ésta la Cámara donde hay que pedirlo, pídanlo ustedes en el Congreso de los Diputados, y ese texto a lo mejor les prospera.

Pero es que además, la Propuesta de Resolución, que es lo que tengo que fijar -me parece que es donde me tengo que fijar, en la Propuesta de Resolución-, se pide que las Cortes consideren necesario eliminar la realización de horas extraordinarias de forma habitual, y aquellas que sea imprescindible su realización por razones de fuerza mayor, sea obligatoria su compensación en descanso... Si está en el Estatuto, si está en el Estatuto cómo se tiene que hacer. Pues léase el artículo 34.3: descanso mínimo entre jornada y jornada y descanso mínimo semanal; y máximo, ochenta horas. Si está. Entonces, ¿para qué perdemos aquí el tiempo?, ¿para qué hemos venido aquí, para oír un discurso? Perfecto, en el ejercicio legítimo de la actividad política, perfecto. Pero no se nos diga... si está en el Estatuto, si está regulado; si es que no hay más que leerse. Y esa reforma del año... de veintinueve de marzo del noventa y cinco lo contempla. Luego claro, ¿qué se nos pide aquí? Ya es el desiderátum. Y el desiderátum es que adoptemos las medidas necesarias para aplicarlo en la Administración, cuál, qué, cómo, qué medidas, en qué manera, por qué instrumento, de qué forma, cómo. ¿Discutimos esto? Es

imposible aceptar esto, es imposible. Y luego ya, en el más desiderátum todavía: las empresas públicas, es ésa la coletilla, las empresas públicas, y que no se subvencione: intervencionismo puro y duro, intervencionismo puro y duro; ideología intervencionista pura y dura, a la cual, por supuesto, que es de lo que yo hablo aquí, de ideología en estos temas, que es lo que yo defiendo aquí: ideología liberal contra ideología intervencionista, no podemos por supuesto admitir.

Tal vez refresca el texto, tal vez refresca el texto la Enmienda que produce el Grupo Parlamentario Socialista en una novedad, que es que esas horas extraordinarias evidentemente pueden ser generadoras de puestos de trabajo. Pero yo creo que al unirla al texto anterior produce también una discordancia. Por lo tanto, nuestro planteamiento es: no podemos aceptar el texto por lo expuesto.

Y créame que en este caso sí que le digo al Portavoz del Partido Socialista, bueno, pues que está más pensado que en el anterior, y que, realmente, no he querido nunca descalificar nada, y mucho menos de un Grupo Político, pero a veces a uno le salen las palabras.

Señorías, nuestro Grupo dice "NO" con mayúsculas, dice "NO" con mayúsculas a esta Proposición No de Ley.

Y termino diciendo algo, si me lo permite el señor Presidente, en torno al tema, y es que la filosofía política que compartimos los que estamos en el Grupo Popular es la de máximo respeto a la legalidad, y no traer aquí cuestiones las cuales, bueno, sirvan como vehículo de discusión sin haber antes meditado, sin haber antes meditado lo que hay que modificar en otros foros o de otra manera.

Por lo tanto, Señoría nuestro Grupo va a votar "NO" a esta Proposición No de Ley -y quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones para siempre- con mayúsculas, primero porque es inadecuada; en segundo lugar, porque el texto que se nos somete a votación tiene contradicciones evidentes; en tercero lugar, porque la filosofía política, respetándola, no la podemos compartir; y en cuarto lugar, Señoría, pura y simplemente porque esas contradicciones llevan a lo absurdo. Aquí todo se mezcla, en esta Proposición No de Ley, de una manera absolutamente inconcebible para este Procurador, y yo creo que hay que afinar más las tuercas cuando se producen Proposiciones No de Ley de este calado y de este sentido, y hay que ajustarlo mejor, y hay que hacer un ajuste fino de este asunto, para que no nos encontremos con Proposiciones de Ley como la que hemos tenido que discutir esta mañana, que en definitiva no la hemos discutido, la hemos comentado, porque ¿qué vamos a discutir en contra del Estatuto de los Trabajadores que está vigente? Pero, bueno, ése es otro aspecto del debate. Señoría muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias por su amparo de este Procurador. Y, por supuesto,

me refiero a ese viejo dicho que aparece en un texto como el del Quijote, "hablan, Sancho, luego cabalgamos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Aguilar. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el Procurador Proponente, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En lo que iba a intervenir que no me ha dejado el señor Presidente, pues, lógicamente, era que a mí no me preocupa demasiado, porque, lógicamente -ya lo he dicho anteriormente-, descalifica quien puede, no quien quiere. Pero era simplemente para dejar constancia una vez más que, por un lado, se insulta y, sin embargo, por parte de la Presidencia no se llama la atención. Y, por otro lado, se considera que se insulta cuando al Grupo de la Oposición se nos llama la atención, se nos corta la palabra, e inclusive se quitan textos desde la utilización totalmente parcial del Reglamento.

Lógicamente, las intervenciones del señor Aguilar, pues, simplemente califican lo que filosóficamente o a nivel político defiende su Grupo. Yo creo que usted es un perfecto exponente de lo que políticamente representa su Grupo, y en lo que dice y en cómo lo dice, en lo que dice y en como lo dice, es decir, en la intolerancia, la falta de respeto, la falta de considerar mínimamente asumible...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Yo le ruego, señor García, que no entra en temas personales y entre en el debate político, fijando el texto definitivo de la Proposición.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Si es que es alucinante lo suyo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Señor García, no le vuelvo a llamar más veces la atención. Haga usted el favor de continuar.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pero si es que estoy haciendo valoraciones políticas de cuál es la intervención política que ha hecho el señor Aguilar, y lo que estoy diciendo, reflejándolo única y exclusivamente en lo que es la filosofía política del Partido Popular aquí representado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Le ruego nuevamente que fije el texto de la Proposición No de Ley que hemos debatido.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Estoy en ello, señor Presidente, si usted me permite argumentar, porque, lógicamente, una de las maneras para poder posicionarme al final en como queda la propuesta de resolución es contestar lo que aquí se ha manifestado. Yo creo que eso es la posibilidad, porque puede ser que... igual al final

el señor Aguilar me ha convencido, igual al final llego a la conclusión de que la propuesta de resolución tiene que ser en base a lo que el señor Aguilar, reflejando la filosofía liberal de su partido, pues ha expuesto aquí. Lógicamente, la filosofía política, liberal, ultraliberal del Partido Popular, pues, es lo que lleva simplemente a tener tres millones de desempleados, casi doscientos mil en esta Comunidad Autónoma, y a permitir que exista, y galopadamente, una situación, una situación laboral como la que tenemos. Eso, es decir, ésa es la filosofía liberal. Si yo admito que se defiende eso como una filosofía política...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Señor García, le quedan tres minutos.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí señor. Pero tranquilo, si tengo reloj, señor Presidente. Dentro de tres minutos usted me llama la atención, cuando se me acabe, pero usted no tiene derecho a interrumpirme cada vez... usted no tiene derecho a interrumpirme cada vez que mira el reloj.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Le ruego que fije el texto definitivo de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pero déjeme intervenir, señor Presidente, ¡hombre! O écheme, si considera oportuno. ¡Pero hombre, tenga usted un poco de tolerancia! Ya está bien lo suyo, ¡hombre!, señor Presidente... señor Presidente no, señor representante del Partido Popular, claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Continúe usted.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Es que a ustedes, simplemente eso, les molesta que vengan aquí simplemente a discrepar de su filosofía liberal. Claro, ése es el problema, que no admiten ni tan siquiera la mínima crítica y no ejercen la presidencia de moderación; imponen única y exclusivamente lo que es su criterio. Ésa es su filosofía no solamente política, sino social de la intolerancia que hacen mención constantemente.

Lo que se plantea en la propuesta de resolución... porque claro, se hacen afirmaciones que no tienen que ver nada con la realidad; es que se falsea la verdad. Porque aquí lo que se dice es: ¿que hay posibilidad de que las horas extras sean compensadas en descanso? Es verdad. Pero aquí lo que se plantea es que no sea posibilidad, sino que siempre las horas extraordinarias que sean necesarias utilizarlas por razones de fuerza mayor sean compensadas con descanso. Quiere decirse que no hay ninguna interpretación errónea de cuál es la legislación, porque los trabajadores ya lo sufrimos todos los días. Es decir, hay un exacto conocimiento de cuál es.

Claro, se ha acusado aquí de demagogia, de desconocimiento. Eso el señor Presidente no lo considera insulto. Es igual, ése es el talante con el que habitualmente funcionan, pues, los representantes del Partido Popular.

Por un lado se dice: "Es una Proposición No de Ley absolutamente trasnochada", y tal y no sé cuál; y luego a continuación dice: "Si lo que está pidiendo ya está en el Estatuto de los Trabajadores". Pues entonces no será tan trasnochado, porque ustedes han apoyado el Estatuto de los Trabajadores. ¿O son ustedes unos trasnochados? Pónganse de acuerdo. No creo ni que tan siquiera sea eso, porque, en definitiva, no es cuestión de decir: yo no voy a hacer utilización de esos calificativos, sino simplemente "usted lo ha dicho" es la filosofía liberal que ustedes defienden y que tiene las consecuencias sociolaborales que tenemos en nuestro país. Lo que pasa que ustedes llegan a esas contradicciones, que se les calienta la boca y no saben muy bien cuándo están realmente contestando argumentos o cuándo están descalificando.

Quiere decirse que no se falta ni a la verdad política ni a la verdad jurídica con lo que se plantea en esta propuesta de resolución, y, por lo tanto, sí que se está falseando la realidad cuando se pretende descalificarlo en base a que no se ajusta a lo que se dice en la propuesta de resolución.

En lo que se pretende, lógicamente, desde las Cortes para que el tema de las horas extraordinarias, que es cuando se dice: "Es que aquí hay que hacer un debate en profundidad y demás". Pero resulta que aquí los debates de profundidad es que se dice: "No, que las discutan en Madrid". Y resulta que cuando se plantean aquí cuestiones que inciden en Castilla y León, se dice que son competencia de Madrid. Pues aquí ustedes están planteando constantemente cuestiones de las que se hacen en Madrid que inciden a Castilla y León. ¿No hay que hablar aquí de las decisiones que se toman en Madrid que tienen incidencia en Castilla y León, para nada? Pues sean coherentes ustedes con lo que hacen y lo que dicen, y no entren en tales contradicciones.

Y lógicamente, pues ustedes, es posible que no sepan cómo habría que aplicar esta propuesta de resolución en el ámbito de la Administración Pública o las empresas públicas. Pero muy fácilmente, porque, inclusive, los propios agentes sociales "ésos que utilizan ustedes cuando bien les interesa", pues, propuestas les están haciendo todos los días de denuncia de horas extraordinarias en determinadas Consejerías, donde se están extralimitando en la realización de horas extraordinarias y cubriendo

puestos de trabajo y prolongaciones de jornada en base a autorización. Quiere decir que perfectamente, con medidas muy concretas que se les están proponiendo todos los días, se puede aplicar esta propuesta de resolución en el ámbito de la Administración Pública y de las empresas públicas.

Y, por supuesto, en el ámbito de las empresas privadas, pues, una vez más ustedes incurren en contradicción, porque todas las convocatorias de subvenciones de cara a la supuesta creación de empleo y demás que se hacen desde la Junta de Castilla y León a las empresas privadas llevan una serie de requisitos y de prioridades. Tendrán prioridad aquellas empresas que contraten más trabajadores fijos, tendrán prioridad aquellas empresas que contraten más a trabajadores...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor García, se le ha acabado el tiempo. Fije usted el texto definitivo. Diga usted qué párrafos añada.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Estoy en ello, señor Presidente. Espere un momento, ¡hombre!, un poco de tolerancia. Ya sé que es tarde, hombre, pero...

En definitiva, termino con que es posible perfectamente. Otra cuestión, otra cuestión es que ustedes lo vean todo tan difícil, o simplemente no tienen ningún tipo de voluntad de modificar la situación que en el mercado de trabajo se está produciendo, que en los intereses que ustedes representan, pues, les viene muy bien.

Y, en definitiva, la resolución queda "como ya he mencionado anteriormente" los tres puntos tal como están y recogiendo en el cuarto punto, pues, la propuesta que se ha hecho por parte del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Concluido el debate, se somete a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: votos emitidos, trece; votos a favor, tres; votos en contra, diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas quince minutos.)